


Página 1 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2026- 005559 / SUDIE GUSAP 20.1

Facatativá, 06 de junio de 2026

Señor mayor  
 ANDRES LEONARDO CABRERA BARRAGAN  
 Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (E)  
 Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas  
 Facatativá.

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. 49-7-10022-2026

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**   x   **O FINAL**   

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	05/05/2026	<b>Hasta</b>	05/06/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


- Mediante comunicado No. GS2026-004490-ESCAR del 06/05/2026, el señor coronel JHONNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor al señor Intendente jefe Sastoque Gutierrez Ylser Lennin.
- Mediante comunicado No. GS-2026-005027-ESCAR del 22/05/2026 el señor coronel JHONNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor al suscrito subintendente Luz Melva Trejos Guapacha.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0
- **Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	No. • 49-7-10022-2026
---	-----------------------

Página 2 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".	
<b>Contratista</b>	Empresa ENLACE DE COLOMBIA SAS	
<b>Representante legal</b>	JUAN CARLOS VIASUS ROJAS	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$199.692.181 ESCAR / SAFAP \$129.692.181 ESCEQ / SAFAP \$40.000.000 ESGAC / SAFAP \$20.000.000 ESGAC / SAFAP \$10.000.000	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$199.692.181 ESCAR / SAFAP \$129.692.181 ESCEQ / SAFAP \$40.000.000 ESGAC / SAFAP \$20.000.000 ESGAC / SAFAP \$10.000.000	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>  El plazo de ejecución se contará a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado lo que primero ocurra.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	05/05/2026	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31/12/2026	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1. ACCIONES ADELANTADAS

Página 3 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


En la sede Multicampus de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", Se llevó a cabo la celebración y homenaje con ocasión del Día del Padre y la Madre, dirigida a los funcionarios de Plana Mayor. Durante esta jornada de bienestar e integración, los asistentes compartieron un espacio de reconocimiento, esparcimiento y fortalecimiento de los lazos institucionales, en el cual disfrutaron de una parrillada mixta, acompañada de decoración, postres, bebidas y música en vivo, esta última a cargo del coro del Curso 09. La actividad permitió exaltar el rol familiar de los funcionarios, promover el equilibrio entre la vida laboral y personal, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y contribuir positivamente al bienestar emocional y al clima organizacional, en concordancia con los lineamientos de bienestar social de la Institución.


De igual manera se envió No.0134 / SUDIE – GUSAP del 05 de junio de 2026, en el cual se solicita a la empresa contratista el RUIA y demás documentos para el reporte mensual del informe de supervisión.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1) Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se viene cumpliendo con el objeto contractual
2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se ha mantenido dinámica y buena comunicación con el contratista para garantizar la ejecución del contrato
3) Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha respondido a las peticiones para la realización de las diferentes actividades de manera efectiva
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista viene cumpliendo con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF)
5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO" de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista entrego garantía única
6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	JUAN CARLOS VIASUS ROJAS cumple con la confidencialidad de toda la información entregada
7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO" de la	SI	El contratista JUAN CARLOS VIASUS ROJAS manifiesta NO haber tenido peticiones o amenazas que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho fuera de la ley.


Página 4 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias			
8) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista JUAN CARLOS VIASUS ROJAS cumple con la obligación de mantener su cuenta activa para cuando se dé inicio a los diferentes pagos.	
9) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	El contratista ha hecho entrega oportuna y en buen estado de todos los elementos que se han suministrado para el desarrollo de las actividades.	
10) CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar los archivos y editables relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los programas objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumple con la obligación de proporcionar los archivos y editables relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato.	
11) Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución Nro. 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nro. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	El contratista cumple con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidos en el anexo de las condiciones técnicas del contrato	
12) Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El contratista cumple con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
13) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020,	SI	El contratista presenta facturación de los servicios solicitados para la actividad día de las madres y padres ESCAR realizada el día 27 de mayo del 2026, factura con numero FECA 1824 del 04 de junio del 2026 por \$7.821.300.	


Página 5 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<i>"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.</i>			
14) Asistir a las reuniones de coordinación a fin de analizar el avance normal de las diferentes actividades según programación, presentando informe de porcentaje programado con relación a porcentaje ejecutado, estableciendo en caso de atraso medidas de contingencia.	SI	El contratista tiene conocimiento de esta obligación	
15) Aportar a la Supervisión la información necesaria para liquidar el contrato.	n/a	N/A	
16) Velar por el estricto cumplimiento a la Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.	SI	El contratista cumple con entrega de acta 01 de buenas prácticas ambientales.	
17) El Contratista se obliga a contar con el personal profesional y técnico mínimo para el normal desarrollo del contrato.	SI	El contratista cuenta con el personal profesional y técnico para el cumplimiento del contrato	
18) El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.	SI	El contratista cumple con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual	
19) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, las derivadas de las normas civiles y comerciales aplicables vigentes; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumple	
20) todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	SI	El contratista cumple con la naturaleza del objeto	
21) El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, el soporte del pago del impuesto de timbre nacional, de conformidad con lo dispuesto en el	SI	ANEXO RESPUESTA ENVIADA POR CORREO EL DIA 04 DE JUNIO 2026. Cordial saludo, si bien dentro de las obligaciones se encuentra el pago al impuesto al timbre dicha obligación	


Página 6 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>artículo 1.6.1.13.2.33 del Decreto 1625 de 2016, Decreto 0175 de 2025, y lo señalado en la circular externa 010 del 5 de marzo del 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>		<p>es inexigible debido a la normatividad vigente ya que El Decreto 175, que adoptó medidas tributarias especiales para conjurar el estado de conmoción interior en el Catatumbo y zonas aledañas, fue declarado exequible por la Corte Constitucional y estableció su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Mediante la sentencia de la corte constitucional número C-431/25, se anexa link <a href="https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2025/C-431-25.htm">https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2025/C-431-25.htm</a></p>


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
1	PLATO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.1	POLLO ASADO	pollo asado con un peso total de 1.000 gramos, que incluye muslo y parte superior del espinazo (700 gramos), acompañado de dos papas saladas (200 gramos), una arepa pequeña (100 gramos), una gaseosa personal de 350 ml y salsas en sachet individual (mayonesa, salsa de tomate y salsa rosada).	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
1.2	POLLO CAMPESTRE	Pollo asado o a la plancha, (250 gramos) acompañado de arroz, papa o yuca, ensalada fresca, tajada de plátano, bebida (gaseosa de 350 ml, jugo natural o agua)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
1.3	PECHUGA EN SALSA DE CHAMPINÓN	Pechuga de pollo napada en salsa de champiñón. (250 gramos) ACOMPAÑAMIENTOS (Arroz Blanco o Pure de papa y Papa en cascotes doradas, papa a la francesa o patacones)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
1.4	LOMO DE CERDO EN SALSA DE UCHUVAS	Lomo de cerdo bañado en salsa de uchuvas macerado en vino. (250 gramos) ACOMPAÑAMIENTOS (Arroz Blanco o Pure de papa y Papa en cascotes doradas, papa a la francesa o patacones)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
1.5	COSTILLA DE CERDO EN SALSA BBQ	Costilla de cerdo (400 gramos) Incluye 2 acompañamientos (arroz blanco, papa francesa, papa criolla, pure de papa, croqueta de yuca o patacones) + Ensalada	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
ITEM 2.	<b>FUERTES CON RES</b>		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	PLATO	DESCRIPCIÓN		
2.1	BABY BEEF	Baby Beef (250gramos) Incluye 2 acompañamiento (arroz blanco, papa francesa, pure de papa, croqueta de yuca o patacones) + Ensalada	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR


Página 7 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
2.2	CHURRASCO	Churrasco (250 gramos) Incluye 2 acompañamiento (arroz blanco, papa francesa, pure de papa, croqueta de yuca o patacones) + Ensalada	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
2.3	LASAÑA	porción de lasaña Mix carne/pollo (250 gr), 1 porción de plátano frito (50 gr), 1 porción de pan francés (75 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
ITEM 3.	<b>PLATOS CON PESCADOS Y MARISCOS</b>		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	<b>PLATO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
3.1	SALMÓN SALSA DE MARACUYA	Filete de Salmon en glasé de maracuyá (250 gramos). ACOMPAÑAMIENTOS (Arroz Blanco o arroz de coco y Papa en cascotes doradas, papa a la francesa o patacones)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
3.2	TRUCHA AJILLO AL	Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo. (350 gramos) ACOMPAÑAMIENTOS (Arroz Blanco o arroz de coco y Papa en cascotes doradas, papa a la francesa o patacones).	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
3.3	ASADO HUILENSE	carne de cerdo en cerveza, jugo de naranja agria, verduras, hierbas y especias, y luego se cocina la carne de cerdo cubierta con hojas de plátano en un horno de barro, con arepa, yuca cocinada, insulsos y envueltos de plátano.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
3.4	PARRILLADA ESPECIAL	Res, pechuga de pollo y perril de cerdo ACOMPAÑAMIENTO: doble porción de papa salada, doble porción de plátano, doble porción de chorizo, doble porción de morcilla, ají criollo, guacamole y bebida en Lata	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
3.5	PARRILLADA MIXTA DE CARNES	Perril de pollo, doscientos (200) gramos de carne de res y doscientos (200) gramos de carne de cerdo, acompañados de guacamole, papa, plátano, yuca, longaniza y rellena, además de gaseosa de cuatrocientos (350) ml Incluye copa de helado con tres (3) tipos de frutas picadas y crema chantilly.	SI	El contratista cumplió con la entrega de PARRILLADA MIXTA DE CARNES para 105 beneficiarios, en la actividad realizada el 27 de mayo del 2026 en la celebración día de las madres y padres ESCAR, entregando los productos en óptimas condiciones de salubridad y calidad
ITEM 4.	<b>ACOMPAÑAMIENTOS</b>		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	<b>PLATO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
4.1	ARROZ ALMENDRADO	Arroz estilo árabe con cebolla tostada, mezcla de especias y almendras	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR


Página 8 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4.2	ARROZ CON COCO	Arroz costeño de coco con uvas pasas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.3	ARROZ CON CHAMPINONES	Arroz meloso con champiñones y crema de leche	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.4	ARROZ FRUTOS SECOS	Arroz con mezcla de ajonjolí, maní salado y almendras	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.5	PAPA SOUR	Papa al horno con sour cream	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.6	PAPA AL QUESO	Papas cocidas al vapor napadas con salsa de queso	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.7	FAGOT DE VERDURA TERIYAKY	Verduras estofadas en salsa teriyaki y sésamo.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.8	CASCOS DE PAPA AL ROMERO	Cascos artesanales, cocidos al horno con aceite de olivas y romero	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.9	YUCA AL MOHO DE AJO	Combinación perfecta de sabores cítricos Aderece con mojo, una salsa clásica hecha de ajo y limón	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.10	BASTONES DE YUCA	Bastón Crocante de Yuca	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.11	PLÁTANO TENTACIÓN	Plátano cubierto por melao a base de canela, esencia de vainilla, azúcar y gaseosa.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.12	ENSALADA JONICA	Mix de lechugas acompañado de jamón, tomate cherry y queso	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.13	ARROZ SALVAJE	Mezcla de arroz blanco y arroz salvaje.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.14	ENSALADA RUSA	Preparación a base de papa, zanahoria, habichuela, arveja, salchicha sazonado y mezclado con mayonesa y cilantro.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.15	ENSALADA FANTASÍA	Lechuga crespa morada, tomate cherry, fresa, mango, uchuva aderezado con yogurt.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.16	ENSALADA WALDORF	Manzana verde, almendras, uvas pasas, crema de leche, mayonesa, apio	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.17	ENSALADA CESAR	Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano, mostaza	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
4.18	ENSALADA FRANCESA	Mezcla de espinacas, queso parmesano, atún, tocineta, con aderezo de aceite de olivas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR


Página 9 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4.19	ENSALADA LATINA	Mezcla de frutas acompañadas de Pechuga batavia y tomate cherry	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
4.20	ENSALADA BRASILEIRA	Mezcla de trutas acompañadas de lechuga batavia ,tomate y aceite de oliva	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
4.21	ENSALADA CAPRESE	Ensalada italiana compuesta de rodajas de tomate, queso fresco, orégano, lechuga batavia regado con aceite de oliva.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
4.22	ENSALADA DE MANGO Y FRESAS	Mix de lechuga acompañado de mango y fresa y vinagreta de yogurt	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
4.23	PURE DE PAPA	Pure de papa criolla con mantequilla, leche, sal, pimienta, ajo, queso rallado.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
ITEM 5.	MENU INFANTIL		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	PLATO	DESCRIPCIÓN		
5.1	HAMBURGUESA	Peso (completo) 300 gramos, pan de brioche con semillas de sésamo, queso mozzarella y queso cheddar, carne 100% de res, peso (solo carne) 150 gramos, tocineta de cerdo, vegetales (tomate, cebolla, lechuga), ripio de papa y salsas sachet o sobre individual (mayonesa, salsa de tomate, salsa piña y salsa rosada) acompañado de gaseosa personal (350 ml) y papas a la francesa (porción personal).	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
5.2	NUGGETS INFANTIL	Nuggets de pollo, papa francesa (para más de 20 niños cambia a papa paquete) * chocolatina + gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
5.3	ESPAQUETTI INFANTIL	Espaguetti a la boloñesa, pan baguete + chocolatina + gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita .Máximo 50 Pax	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
5.4	CORDÓN BLUE INFANTIL	Cordón blue, papa francesa (para más de 20 niños cambia a papa paquete) chocolatina + gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
5.5	MINA PARRILLADA MIXTA DE CARNES	Lomo de cerdo, corte de res y pechuga de pollo, 1 morcilla, 1 chorizo ACOMPAÑAMIENTOS: Papa salada, plátano, guacamole - aji	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
5.6	PASTAS COLORES INFANTIL	Pastas tipo tornillo (Salsa a elección: salsa napolitana, salsa boloñesa, pesto, al burro o carbonara) + jugo cajita o Pet 250 ml + huevo kínder	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
ITEM 6.	TIPICO Y ESPECIALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	PLATO	DESCRIPCION		


Página 10 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
6.1	TÍPICO BANDEJA PAISA	Plato Antioqueño de frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.2	COCIDO BOYACENSE	Preparación típica de Boyacá	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.3	FRIJOLADA	cajuela de frijol con tocino acompañada de arroz blanco, arepa de maíz, tajada de plátano, tajada de aguacate	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.5	PESCADO ENCOCADO	Filete de merluza encocado acompañado de arroz blanco y patacón	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.6	ASADO HUILENSE	carne de cerdo marina da con especias y cerveza acompañado de yuca al vapor insulto y arepa de maíz	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.7	CARNE A LA LLANERA	Posta de ternera marinada con especias y cerveza asada a la brasa acompañada de papa salada, yuca al vapor y porción de guacamole	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.8	CREPE DE POLLO	Tortilla de maíz rellena de stroganof de pollo acompañado de ensalada de aguacate y pan. (MÁXIMO 200 PAX)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.9	CREPE DE TERNERA	Tortilla de maíz rellena de stroganof de ternera acompañado de ensalada de aguacate y pan.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.10	SANCOCHO DE GALLINA	Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca y yuca al vapor y arroz blanco.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.11	SOBREBARRIGA EN SALSA	Sobrebarriga en salsa criolla de la casa.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.12	SOBREBARRIGA A LA PLANCHA	Sobrebarriga a la plancha aromatizada con especias.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.13	ARROZ AFRODISÍACO	Mezcla de arroz con mariscos, coco deshidratado, leche de coco y vegetales.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.17	GALLINA CRIOLLA	1/4 Gallina acompañada de papa, yuca, plátano, aguacate, porción de arroz, mazorca en salsa criolla	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.19	CANELONES	Canelones rellenos con pollo y carne, acompañado con rodajas de pan baguette con aderezo de queso y vino	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
6.21	CREPES DE FRUTO ROJOS	Rellenos de frutos rojos, acompañado de una bola de helado.	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR

Página 11 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
6.22	SOLOMILLO ALBARDADO EN TOCINETA	Corte res albardado en tocineta, bañado en salsa de champiñones, arroz almendrado y ensalada mediterránea.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
6.23	LECHONA 350 GRS	Lechona tolimense con arepa	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
6.24	LECHONA 400 GRS	Lechona tolimense con arepa	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
6.25	LECHONA 500 GRS	Lechona tolimense con arepa	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
6.26	CHOW MAIN DE VEGETALES	Pasta frita estilo oriental con vegetales de temporada, especias y soya	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
6.27	CHOW FAN DE VEGETALES	Arroz frito estilo oriental con vegetales de temporada, especias y soya	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
6.28	RISOTTO DE CHAMPIÑONES	Arroz cremoso acompañado de vegetales y champiñones	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 7.</b>	<b>TABLA DE QUESOS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
7.1	TABLA DE QUESOS TURQUEZA 1 PAX	Queso tilsit, queso gruyere, queso holandes, queso mozzarella, queso crema, jamon ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, mani, uvas pasas, galletas tosh, cebollin	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
7.2	TABLA DE QUESOS 10 PAX	Queso azut, queso brie, queso emmental, queso holandés, queso mozzarella, queso gruyere, queso tilsit, queso crema, jamón serrano, salami, jamon de cordero, almendras, uvas pasas, pan baguette, fresa, melon, kiwi, uva chilena.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
7.3	TABLA DE QUESOS TURQUEZA 20 PAX	Queso tilsit, queso gruyere, queso holandes, queso mozzarella, queso crema, jamon ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, mani, uvas pasas, galletas tosh, cebollin	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 8.</b>	<b>FRUTERIA</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
8.1	PORCION DE FRUTA MIXTA	Contiene 3 tipos de frutas de temporada	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
8.2	COPA DE FRUTA	Copa de fruta mixta	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
8.3	COPA DE FRUTAS AL OPORTO	Papaya, Melón, piña macerados en vino oporto	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR


Página 12 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
8.4	COPA DE FRESAS CON CREMA	Fresas en crema de leche	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 8.</b>	<b>JUGOS Y REFRESCOS NATURALES</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
9.1	JUGO NATURAL EN AGUA	Vaso de 12 onzas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
9.2	JUGO NATURAL EN LECHE	Vaso de 12 onzas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
9.3	JUGO NATURAL DE NARANJA	Vaso de 12 onzas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
9.4	JUGO DE 2 SABORES	Vaso de 12 onzas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
9.5	LIMONADA NATURAL	Vaso de 12 onzas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
9.6	LIMONADA DE HIERBA BUENA	Vaso de 12 onzas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
9.7	LIMONADA DE CEREZA	Vaso de 12 onzas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
9.8	LIMONADA DE COCO	Vaso de 12 onzas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 10.</b>	<b>GASEOSAS Y OTROS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>PRODUCTO</b>	<b>PRESENTACION</b>		
10.1	AGUA BOTELLA GAS	600 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.2	AGUA EN BOTELLA	PET 1000 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.3	AGUA EN BOTELLA	PET 600 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.4	AGUA EN BOTELLA	PET 280 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.5	BOTELLON DE AGUA	20 LITROS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.6	BOLSA DE HIELO	16 LITROS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR

Página 13 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
10.7	JUGO	1.5 LITROS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.8	JUGO	2.5 LITROS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.9	JUGO	400 ML PET	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.10	JUGO	TETRA 200 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.11	GASEOSA	LATA 330 CC	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.12	GASEOSA	LATA 330 CC SIN ZUCAR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.13	GASEOSA	PET 1.5 L	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.14	GASEOSA	PET 2.5 L	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.15	GASEOSA	PET 2.5 L SIN AZUCAR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.16	GASEOSA	PET 250 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.17	GASEOSA	PET 3 LITROS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.18	GASEOSA	PET 400 ML	SI	El contratista cumplió con la entrega de gaseosa para 105 beneficiarios en la actividad realizada el 27 de mayo del 2026 en la celebración día de las madres y padres ESCAR, entregando los productos, en óptimas condiciones de salubridad y calidad
10.21	BEBIDA HIDRATANTE	PET LITRO	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.22	BEBIDA HIDRATANTE	PET 500 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.23	AGUA BOTELLA	PET 250 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR

Página 14 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
10.24	AGUA BOTELLA	PET 600 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
10.25	JUGO	200 ML SIN AZUCAR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 11.</b>	<b>POSTRES</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11.1	ARROZ CON LECHE	Postre cremoso a base de arroz y leche 9 oz	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.2	BROCHETA DE FRESA	Unión de tres fresas cubiertas con chocolate	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.3	CHEESE CAKE HORNEADO	Deliciosa torta horneada de queso suave y un toque sabor a vainilla sobre una base de galleta crujiente y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agras) - 120 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.4	CHESSE CAKE FRIO	Mejcla de queso y suave sabor a vainilla sobre una base de galleta crujiente y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agras)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.7	GELATINA DE COLORES	Combinacion de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla - 80 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.8	GELATINA DE COLORES	Combinacion de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla - 120 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.9	MILHOJA	Postre en forma rectangular que contiene crema pastelera entre dos capas de hojaldre espolvoreado con azucar glas o cubierto de arequipe o glase 110 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.10	MINI BROWNIE	Bizcocho de chocolate y nueces crujiente por fuera y suave y humedo en su anterior (presentcion mini) - 40 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.11	PIE DE LIMON	Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a limón, cubierta en merengue italiano - 120 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.14	PONQUE NAVIDEÑO	Ponqué típico navideño con frutas cristalizadas - 300 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.15	POSTRE OPERA	Postre a base de bizcochuelo con almendra húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de suave chocolate y crema de mantequilla y cubierto	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR


Página 15 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		con ganache de chocolate - 120 gramos		
11.16	POSTRE TRES LECHES	Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí - 120 gramos	SI	El contratista cumplió con la entrega de POSTRE TRES LECHES para 105 beneficiarios en la actividad realizada el 27 de mayo del 2026 en la celebración día de las madres y padres ESCAR, entregando los productos en óptimas condiciones de salubridad y calidad
11.17	POSTRE TRES LECHES	Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí - 80 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.18	TIRAMISU	Postre a base de bizcochuejo o húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor - 120 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
11.19	TIRAMISU	Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor - 80 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 12.</b>	<b>PANADERIA</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
12.1	ALFAJORES	UNIDAD X 60 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.2	ALMOJABANA	80 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.3	BROWNIE	90 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.4	BUÑUELO	90 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.5	CORAZONES DE HOJALDRE	60 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.6	CROISSANT DE CHOCOLATE	110 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.7	CROISSANT DE JAMON Y QUESO	110 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.8	CROISSANT DE JAMON Y QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR


Página 16 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
12.9	CROISSANT DE QUESO	110 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.10	CROISSANT DE QUESO MEDIANO	70 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.11	CROISSANT HAWAIANO	120 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.12	CROISSANT HAWAIANO MEDIANO	70 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.13	DEDITOS DE QUESO	40 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.14	DONUTS	52 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.15	GALLETA CAPUCHINO	15 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.16	GALLETA DE AJONJOLÍ	20 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.17	PANZEROTTI GRANDE	110 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.18	PANZEROTTI MEDIANO	60 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.19	PASABOCAS DE HOJALDRE	70 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
12.20	PASTEL DE CARNE	110 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 13.</b>	<b>REFRIGERIOS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
13.1	REFRIGERIO 1	Sándwich triangular en pan muffin con salsa, doble queso y doble jamón, empacado en caja triangular con ventana y servilleta + bebida 200 ml refrigerio empacado en bolsa kraft	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
13.2	REFRIGERIO 2	Sándwich de jamón de cerdo en pan baguette o Rudy de 16 cm, doble queso + salsa + gaseosa 250 ml o jugo 330ml + fruta + paquete de papas, empaque + servilleta	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR


Página 17 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
13.3	REFRIGERIO 3	Producto hojaldrado por 110gr (Pastel de carne, pastel de pollo, paste hawaiano, pastel gloria, dedito de queso, croissant jamón y queso, croissant queso y bocadillo, croissant de queso o salchicha hojaldrada) + jugo 330ml + paquete de papas + fruta y dulce, empaque + servilleta	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
13.5	REFRIGERIO 5	Sándwich en pan muffin #4 con salsa, pollo a la plancha, tocineta, rodaja de huevo, tomate y lechuga, empacado en bolsa anti grasa y servilleta	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
13.6	REFRIGERIO NAVIDEÑO 1	Dos buñuelos x 40gr c/u, porción de natilla x 120gr, avena o jugo tetra Pack 250 ml	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
13.7	REFRIGERIO NAVIDEÑO 2	Natilla de 120 gr + 2 buñuelos de 30 gr + 4 galletas navideñas y avena alpina por 250 ml	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
13.8	REFRIGERIO NAVIDEÑO 3	Sándwich de pavo x 150gr y jugo tetrapack x 200 ml	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
13.9	REFRIGERIO NAVIDEÑO 4	Sándwich pavo " 220gr (pan toscano 3 tajadas jamón payo + 3 tajadas queso + lechuga + tomate + mayonesa), natilla * 80gr y pony malta, avena o jugo tetrapack x 250 ml.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 14.</b>	<b>PONQUES</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14.1	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA	Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
14.2	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA	Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
14.3	PONQUÉ MASA DE VAINILLA	Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
14.4	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY	Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
14.5	PONQUÉ MASA DE TRES LECHE	Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a tres leches (relleno de arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR




14.6	CUP CAKE ESTÁNDAR	Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración estándar cubierta en chocolate, glasé o crema, fruta o flor de azúcar o natural. 80 gramos	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
14.7	CUP CAKE TEMÁTICO	Ponqué personal en variedad de (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración temática personalizada, cubierta en patillaje con figuras o flores en 3D, flores naturales o apliques en azúcar-80 GRAMOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
14.8	PONQUÉ ESTÁNDAR	Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar o natural y cintas, presentación por libra.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
14.9	PONQUÉ TEMÁTICO	Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 3D y cintas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 15.</b>	<b>DECORACION</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
15.1	CENTRO DE MESA 1	Farol tonalidad neutra en alquiler 40 cm de alto, decorado con rosas y flores de primavera	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
15.2	CENTRO DE MESA 2	Centro de mesa corporativo sencillo en base plástica.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
15.3	CENTRO DE MESA 3	Centro de mesa corporativo sencillo en base de vidrio.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
15.5	CENTRO DE MESA 5	Centro de mesa redondo corporativo soporte en alquiler, con rosas blancas, rojas, follajes y cinta decorativa.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
15.6	CENTRO DE MESA 6	Centro de mesa corporativo soporte en alquiler, con hortensias blancas, azules, follajes y cinta decorativa.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR


Página 19 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
15.9	CENTRO DE MESA 9	Centro de mesa corporativo imperial con hortensias, rosas, lirios, margaritas y follajes en paleta de colores a elección.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
15.12	CENTRO DE MESA 12	Diseño dirigido a ambientes exteriores o campestres puede ser elaborado con en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa cuenta con base en madera flores de exterior para así garantizar una alta duración junto a hermosos follajes frescos de temporada.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
15.15	CENTRO DE MESA 15	Diseño elaborado con en base alta de vidrio en alquiler, con decoración en pampas, esferas y luces tipo led. Acompañado de flores exóticas con un toque de glamour y exclusividad para su evento.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
15.16	CENTRO DE MESA 16	Diseño elaborado en copón de vidrio en forma redonda con flores exóticas, rosas de alta calidad, follajes y delicada cinta.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
15.17	CENTRO DE MESA 17	Diseño elaborado en copa fantasía, en forma redonda 50 rosas de alta calidad, follajes frescos/ delicada cinta.	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 16.</b>	<b>PERSONAL MESEROS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16.1	MESERO TURNO	Máximo seis horas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
16.2	MESERO	Hora adicional	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
16.3	MAITRE TURNO	Máximo seis horas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
16.4	AUXILIAR DE COCINA TURNO	Máximo seis horas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
16.5	AUXILIAR DE COCINA	Máximo quince horas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
16.6	PARRILLE RO	Máximo seis horas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
16.7	PARRILLE RO	Máximo nueve horas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
16.8	SOUF CHEF	Máximo seis horas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR

Página 20 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
16.9	CHEF	Máximo seis horas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
16.10	CHEF	Máximo nueve horas	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 17.</b>	<b>GRUPOS MUSICALES</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
17.1	AGRUPACION MUSICAL DE 4 MUSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERIA Y CANTANTE)		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.2	ORQUESTA DE 6 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.3	ORQUESTA DE 8 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 1 TROMPETA Y 1 SAXOFON Y 2 CANTANTES		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.4	ORQUESTA DE 12 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 3RA PERSECUCION 2 TROMPETA Y 1 SAXOFON, 1 TROMBON Y 3 CANTANTES		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.6	ORGANISTA		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.7	PIANO CANTANTE		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.8	SAXOFONISTA		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.9	TRÍO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MUSICOS ACORDEON, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.14	VIOLINISTA		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR

Página 21 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


17.15	AGRUPACION MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MUSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFON, GU1TARRA, VIOLIN, 2 CORISTAS Y CANTANTE	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.16	SHOW DE DESPECHO ORGANO, ACORDEON DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO, 2 TROMPETAS Y CANTANTE	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.17	PAPAYERA 6 MUSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS, 1 SAXOFON, 1 TROMBON	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.19	GRUPO NORTENO ACORDEON DE PIANO, BATERIA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELECTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFON, BOMBARDINO, TROMPETA	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUERIMIENTO	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.22	SHOW DE LOS 60,70 Y 80 5 MUSICOS	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.23	MUSICA INTERNACIONAL	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.25	VILLANCICOS PIANO, SAXOFON Y 3 NIÑOS	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.26	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.27	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS, 6 VIOLINES, 3 ARMONIAS	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.28	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS, 1 VIOLIN, 2 CANTANTES FEMENINA Y MASCULINO	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.29	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
17.30	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR

Página 22 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
17.31	ANIMADOR		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
17.32	DJ		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 18.</b>	<b>ACTIVIDADES INTERACTIVAS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
18.1	HUMORISTA RECONOCIDO	HORA	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
18.2	RECREACIONISTA (1 PAREJA)	HORA	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
18.3	PRESENTADOR	POR EVENTO	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
18.4	ANIMADORES INFANTILES (payasos, magos o artistas creativos especializados-globoflexia)	POR EVENTO	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 19.</b>	<b>ACTIVIDADES DE TURISMO, RECREATIVAS, PEDAGOGICAS Y/O DE INTEGRACION</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
19.1	ALMUERZO O CENA EN RESTAURANTES TEMATICOS EN LA SABANA DE BOGOTA, CON SHOW MUSICAL	50 PERSONAS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
19.2	ALMUERZO O CENA EN RESTAURANTES TEMATICOS EN LA SABANA DE BOGOTA, CON SHOW MUSICAL	100 PERSONAS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
19.3	ALMUERZO O CENA EN RESTAURANTES TEMATICOS EN LA SABANA DE BOGOTA, CON SHOW MUSICAL	200 PERSONAS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
19.4	ALMUERZO O CENA EN RESTAURANTES TEMATICOS EN LA SABANA DE BOGOTA, CON SHOW MUSICAL	300 PERSONAS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
19.5	PARQUE TEMATICO DE	1 PAX - ADULTO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR


Página 23 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	DIVERSIÓN Y CULTURA			
19.6	PARQUE TEMATICO DE DIVERSION Y CULTURA	1 PAX - NIÑO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.7	PARQUE DE DIVERSIONES	1 PAX - ADULTO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.8	PARQUE DE DIVERSIONES	1 PAX - NIÑO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.9	PASADIA PARQUE JUEGOS INTERACTIVOS	1 PAX - ADULTO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.10	PASADIA PARQUE JUEGOS INTERACTIVOS	1 PAX - NIÑO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.11	PASADIA PARQUE REREATIVO FAMILIAR	1 PAX - ADULTO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.12	PASADIA PARQUE REREATIVO FAMILIAR	1 PAX - NIÑO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.13	PASADIA PARQUE EXTREMO	1 PAX - NIÑO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.14	PASADIA PARQUE EXTREMO	1 PAX- ADULTO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.15	PASADIA EN LA SABANA	1 PAX - ADULTO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.16	PASADIA EN LA SABANA	1 PAX - NIÑO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.17	PASADIA TERMALES	1 PAX	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.18	PASADIA DIA DE SOL	1 PAX -NIÑO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.19	PASADIA DIA DE SOL	1 PAX -NIÑO (INGRESO, ALMUERZO, REFRIGERIO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.20	PASADIA CINE	1 INGRESOO PELICULA 3D ADULTO (COMBO COMPLETO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
19.20	PARQUE NATURAL	1 PAX	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR



ITEM 20.	JORNADA INTEGRAL DE BELLEZA Y CUIDADO PERSONAL		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
20.1	PROFESIONAL EN MANICURA Y PEDICURA CON SERVICIO INCLUIDO LIMPIEZA Y DISEÑO DE UÑAS.	POR TURNO	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
20.2	PROFESIONAL EN ESTILISMO / CUIDADO DEL CABELLO CON SERVICIO DE LAVADO-CEPILLADO-ALISADO.	POR TURNO	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
20.3	PERSONA CERTIFICADA EN MAQUILALJE PROFESIONAL (FOTOGRAFICO-SOCIAL)	POR HORA	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
ITEM 21.	ELEMENTOS LOGISTICOS PARA RECREACION Y EVENTOS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
20.1	ALQUILER MESA COCTELERA DE VIDRIO CON TRES SILLAS COCTELERAS		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
21.2	ACTIVIDAD RECREACIÓN INFANTIL PARA 10 NIÑOS, INCLUYE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PINTUCARITAS GLOBOFLEXÍA TÍTERES Y RECREACIÓN DIRIGIDA		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
21.3	PHOTO BOOTH, DE 360 GRADOS		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
21.4	ARCO DECORATIVO EN GLOBOS PARA EVENTOS SEGUN TEMÁTICA.		SI	El contratista cumplió con la entrega ARCO DECORATIVO EN GLOBOS PARA EVENTOS SEGUN TEMÁTICA. para 105 beneficiarios en la actividad realizada el 27 de mayo del 2026 en la celebración día de las madres y padres ESCAR, entregando los productos en óptimas condiciones de salubridad y calidad
21.5	GIRNALDA DE GLOBOS DECORATIVO PARA EVENTOS SEGUN TEMATICA.		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
21.6	SUMINISTRO METRO DE BANDERINES TRIANGULARES O FESTONES		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
21.7	METRO TRAE 4 TRIÁNGULOS DE 25CM POR 30CM) TIPO FERIA MULTICOLOR EN		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR

Página 25 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

21.8	TELA IMPERMEABLE BASTANTES RESISTENTES.		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
21.9	ALQUILER JUEGO BINGO MANUAL BALOTERA TABLERO PARA PUBLICO		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
21.10	PRESENTACION DE REC READOR SEGUN TEMATICA		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
21.11	SHOW DE MAGIA DE 30 A 40 MINUTOS SEGUN TEMATICA		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
21.12	SHOW DE TÍTERES DE 30 A 40 MINUTOS SEGUN TEMATICA		NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
<b>ITEM 22.</b>	<b>LACTEOS Y QUESOS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
22.1	AREQUIPE	220 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.2	AREQUIPE	50 G	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.3	AVENA	250 G	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.4	AVENA CON SABOR CANELA	250 G	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.5	BEBIDA CON ALMENDRAS	CAJA 1 LITRO	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.6	LACTEO CON CEREAL	174 G (SURTIDO)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.7	GELATINA	108 GR (SURTIDA)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.8	GELATINA	108 GR (SURTIDA)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.9	JUGO	TETRA 200 ML (SURTIDO)	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.10	KUMIS	VASO 200 G	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>
22.11	LECHE DESLACTOSADA	1100 ML	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres <b>ESCAR</b>


Página 26 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
22.12	MANTEQUILLA	10 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.13	MERMELADA	15 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.14	PULPA DE JUGO	PET 300 ML	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.15	QUESITO	375 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.16	QUESO BRIE	135 G	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.17	YOGURT	BOLSA 150 G	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.18	YOGURT DESLACTOSADO	200 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.19	YOGURT	180 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.20	YOGURT	200 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.21	BEBIDA LACTEO FERMETADO	150 GR (SURTIDO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.22	YOGURT SIN AZUCAR	500 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.23	YOGURT CON PROBIOTICOS	150 GR (SURTIDO)	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
22.24	YOGURT CON PROBIOTICOS	100 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
<b>ITEM 23.</b>	<b>SNACKS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
23.1	ALMENDRA FRANCESA	135 G	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.2	BON BOM	UNIDAD	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.3	CHOCOLATES	PAQUETE X 12	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR




23.4	SNACK DE MAIZ	45 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.5	CHITOS FAMILIAR	48 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.6	CHOCOLATINA	100 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.7	CHOCOLATINA	12 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.8	CHOCOLATE	8 UND	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.9	CHOCOLATINA	43 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.10	BOLITA DE CHOCOLATE	PAQUETE X 12 19 GRS	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.11	GALLETAS	50 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.12	GALLETAS TIPO SANDWICH	36,5 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.13	COLOMBINA	UNIDAD	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.14	GALLETAS MULTICEREAL	30 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.15	GALLETA SURTIDA	30 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.16	GALLETA	40 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.17	GALLETA	26 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.18	GALLETA DE LECHE	12 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.19	GALLETAS	36 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR
23.20	GALLETAS	36 GR	NO	No se requirió para la actividad Dia de las madres y padres ESCAR




23.21	GALLETAS	30 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.22	GOMAS SURTIDAS	90 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.23	MANI	48 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.24	MANI CON SAL	45 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.25	MANI MIX ARANDANOS	45 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.26	MEZCLA DE NUECES, MANI, ALMENDRAS Y MARANONES	180 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.27	CREMA PARA UNTAR A BASE DE CACAO Y AVELLANAS	200 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.28	PAPAS	33 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.29	CHOCOLATE BARQUILLO	12 BARQUILLOS	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.30	PONQUE	65 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.31	PONQUE	30 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.32	BROWNIE	65 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.33	PONQUE CUBIERTO DE CHOCOLATE	65 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.34	PONQUE DE VAINILLA	55 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.35	GALLETAS	34 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.36	ROSQUITAS	19 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.37	BOCADILLO	X 36 UND	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR

Página 29 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
23.38	MASMELOS SURTIDOS	145 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.39	PLATANITOS	28 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.40	MEZCLA DE PAPA, PLÁTANO Y CHICHARRÓN SABOR PICANTE.	45 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.41	MEZCLA DE PAPA, PLÁTANO Y CHICHARRÓN SABOR MIX.	45 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.42	MEZCLA DE PAPA, PLÁTANO Y CHICHARRÓN SABOR NATURAL.	45 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.43	TORTILLAS DE MAIZ TOSTADAS MEGAQUESO	43 GR	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.44	TURRON DE COCO	UNIDAD	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.45	SUPER TURRON DE COCO	UNIDAD	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.46	BOLITAS DE CHOCOLATE X 19 GR	UNIDAD	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR
23.47	CHOCOLATINA X 18 GR	UNIDAD	NO	No se requirió para la actividad Día de las madres y padres ESCAR


ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	El contratista deberá garantizar la disponibilidad del lugar, hora, fecha e infraestructura logística establecida en coordinación con el supervisor del contrato para su aprobación.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas
2.	El contratista no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato, los costos indirectos serán asumidos por la empresa y no se generará ningún tipo de erogación ni para los participantes de los eventos ni para la Policía Nacional-De la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas
3.	El contratista deberá garantizar que los parques recreativos, temáticos, de diversiones. ecológicos y/o centros interactivos, tecnológicos; cuenten con una póliza de responsabilidad civil extracontractual la cual cubra todo tipo de riesgo en el cual se pueda ver involucrado un niño. niña joven y/o adulto que participe en la actividad.	N/A	Al momento no se han requerido con las especificaciones técnicas
4.	El contratista por ningún motivo podrá realizar cambios en las actividades manifestadas anteriormente.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas


Página 30 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
5.	<p>El contratista deberá aplicar mínimo al 10% de las personas participantes en cada actividad.</p> <p>Una encuesta de satisfacción. las cuales deberán ser presentadas en Excel (tabuladas) y formato PDF a supervisor del futuro contrato. máximo los tres días hábiles siguientes a la ejecución de la actividad. Aplica para todas y cada una de las actividades y eventos y esta se deberá realizar el mismo día en que se desarrolle la actividad.</p>	SI	Se anexa encuesta de satisfacción al presente informe de supervisión	
6.	<p>El contratista cuando las actividades conlleven alimentos deberá anexar el certificado de manipulación de alimentos expedido por la secretaria de Salud y/o entidades adscritas. del personal que labora y adicionalmente acreditar experiencia mínima de seis (6) meses. en la manipulación de alimentos y atención de personal. con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y los usuarios.</p>	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	
7.	<p>El contratista se compromete a garantizar la entrega de insumos y productos de la mejor calidad. buen manejo y conservación de los alimentos. elementos. instalaciones y materiales entregados durante la ejecución del contrato.</p> <p>1. Sin excepción. los alimentos vulnerables o perecederos deberán ser comprados en establecimientos que posean la respectiva licencia de autoridad sanitaria competente e implementar la cadena de frio a los alimentos. desde la producción hasta la disposición final del consumidor.</p> <p>Los productos envasados y enlatados deberán tener la licencia sanitaria y además deberán ser revisados minuciosamente para eliminar los que presenten envases deteriorados. rotos corroídos o con presencia de gas en su interior.</p> <p>Los productos de panadería deberán comprarse mínimo con un día de antelación a la entrega del servicio en establecimientos con licencias sanitarias y comprarse con empaque. herméticos respectivamente rotulados con número de lote y fechas de vencimiento.</p> <p>El contratista se compromete a dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013 "Por la coa/ se reglamenta el artículo 126 de/ Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones</p>	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	
8	<p>El contratista se compromete que en caso de requerir alguna actividad adicional que no esté contemplada en el contrato durante la ejecución del mismo, se presente cotización de esta acompañado de mínimo dos cotizaciones más para realizar el estudio de mercado e incluirla en el contrato.</p>	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	
9	<p>El oferente deberá presentar muestra de los productos incluidos en los ítems del 1 al 13, siempre y cuando sea requerido por el supervisor del contrato</p>	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	
10	<p>El oferente deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones para los alimentos: Mínimo 15t gramos de fruta en los platos que la incluyan, las entradas mínimo 180 gramos, las proteínas de los platos fuertes mínimo 250 gramos, los acompañantes</p>	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	

Página 31 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>mínimo 100 gramos.</p> <p>Para las actividades del ítem 18, el oferente deberá presentar 3 opciones de restaurantes reconocido e incluir en su propuesta: entrada, plato fuerte, jugo en agua y agua, postre y ambientación. Tener en cuenta que el valor no puede superar el presupuesto estimado para la realización de la actividad.</p>		


### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	SI	El contratista entrega certificado
2	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas
3	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas
4	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas
5	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas

Página 32 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.			
6	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	
7	El oferente o contratista deberá presentar certificaciones por parte de la empresa legalmente constituida para las disposiciones finales de los residuos que se generen mediante la ejecución del contrato junto con la última factura del servicio prestado	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	
8	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 <i>identificación de aspectos ambientales temporales para terceros</i> , el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Pendiente por firma	
<b>CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
<b>ITEM</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
1	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	
2	Certificado de compromiso durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	

Página 33 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.			
3	Certificado donde se comprometa en caso de realizar actividades de alto de riesgos como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas, trabajos con sustancias químicas, etc; en donde el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) y los Análisis de Trabajo Seguro - ATS, junto con los certificados de idoneidad para la realización de la labor de los trabajadores.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	
4	En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, adjuntando la anterior documentación nombrada.	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas	
<b>ÍTEM</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
1	Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificado del curso de 50 horas SGSST (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente (Si aplica), del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST de acuerdo a la actividad económica, clase de riesgo labor u oficios que desarrolle y estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019).	SI	El contratista entrega acta de asignación responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo a la señora Dora Georgina Ruiz Salgar, contadora publica especialista en gestión de la seguridad y salud en el trabajo	
2	Para ejecutar labores en alturas contratista deberá entregar los respectivos certificados del personal técnico que realizará el trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación.	N/A	No aplica, dado que el contrato de bienestar no contempla la ejecución de trabajos en alturas ni el uso de andamios, escaleras, elevadores u otros sistemas de acceso.	
3	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor de contrato mensualmente, las inspecciones de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los	N/A	No aplica, toda vez que el contrato de bienestar no implica la ejecución de actividades con riesgos que	

Página 34 de 39		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.		requieran el uso permanente de Elementos de Protección Personal.	
4	El contratista deberá certificar por escrito en caso que aplique la delimitación o demarcación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo.	N/A	<b>No aplica</b> , dado que la ejecución del contrato no requiere delimitación ni demarcación de áreas por no representar riesgos laborales.	
5	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor del contrato y al responsable del SGSST que informará el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos).	N/A	No aplica, teniendo en cuenta que el contrato no contempla la ejecución de actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados o labores eléctricas.	
6	Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato.	SI	El contratista entrega plan de emergencias y contingencias	
7	Asignación por parte del contratista, de un área de primeros auxilios donde se identifique elementos de emergencia tales como: camillas, extintores, botiquín de primeros auxilios, contando con una persona idónea en primeros auxilios y un vehículo para transportar a la EPS a los trabajadores, en caso de ocurrir un accidente laboral.	N/A	No aplica, toda vez que la actividad día de las madres y padres se desarrolló en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros, la cual dispone de servicio de sanidad institucional atento ante cualquier novedad.	
<b>“EXPERIENCIA OFERENTES EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO”</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<p>El oferente deberá demostrar su experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. para lo cual deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. En el evento de presentar la certificación como consorcio o unión temporal. el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social del contratante.</li> <li>2. Objeto del contrato.</li> <li>3. Fecha de inicio del contrato.</li> <li>4. Fecha de terminación del contrato.</li> <li>5. Valor del contrato.</li> <li>6. Dirección y número telefónico del contratante.</li> </ol>		SI	Documentos presentados en la oferta y cargados en el SECOOP II	

Página 35 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
<p>7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación).</p> <p>8. No se aceptan auto certificaciones.</p> <p>Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo.</p>				
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL</b>			<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso, el proponente deberá prestar los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, capacitado en atención al cliente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, sin generar costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por consiguiente, se requiere el siguiente nivel de educación o nivel académico del personal profesional que integrará el equipo de trabajo:</p> <p>Se requiere: Técnico o tecnólogo en animación, recreación y deportes o técnico laboral en recreación y deportes, además de presentar las respectivas certificaciones en manipulación de alimentos.</p> <p>Nota 1: Las certificaciones o diplomas académicos, deberán ser expedidas por una institución educativa legalmente reconocida, el proponente se comprometerá a través de una comunicación oficial firmada por el representante legal que, una vez adjudicado el proceso contractual, presentará las hojas de vida de los profesionales solicitados.</p>			SI	Para la actividad realizada no se requirió de animador, recreación y deportes
<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b>			<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal, amparado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, que, en caso dado, de requerirse desarrollar alguna actividad en un sitio distinto a las instalaciones policiales descritas, el proponente cuenta con disponibilidad de acceso a instalaciones adecuadas.</p> <p>De igual forma, hará saber a la entidad a través de una CERTIFICACION escrita firmada por el representante legal, que dispone de vehículos con capacidad mínima de transporte de 40 personas, los cuales estarán disponibles para los eventos que requieran la Dirección de Educación Policial y las escuelas de Policía, garantizando que estos vehículos se encuentran en perfectas condiciones mecánicas, eléctricos, así como, excelente presentación y aseo tanto externo como interno, para la movilización de personal.</p> <p>Así mismo deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal, que cuenta con todos los utensilios y textiles portátiles de cocina necesarios para el desarrollo de las actividades en las Instalaciones de Policía, o en el sitio donde se vaya a realizar la actividad, los cuales podrán ser abiertos o cubiertos, respetando el cumplimiento de las normas de higiene y ergonomía en el trabajo.</p>			NO	No se ha requerido de transporte para la actividad realizada

Página 36 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

De acuerdo al factor técnico de ponderación el contratista realizará la entrega de los siguientes elementos y servicios, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
(1) Ponqué con decoración de cumpleaños (descrito en el anexo Nro. 2), con bebida gaseosa o jugo para 100 personas, (01) letrero de cumpleaños, (24) bombas R 12 sempertex. (mensual)	no	No se ha hecho uso de los productos del presente ítem
(10) Entradas para asistencia a parques temáticos de recreación o servicio de Spa, las cuales deberán ser entregadas previa coordinación con el supervisor del contrato como mínimo ocho (8) días antes de la proyección del evento. Descrito en el anexo Nro. 2 (mensual)	no	No se ha hecho uso de los productos del presente ítem
(10) Entradas para asistencia a cine, de productoras de cine colombiano reconocidas que tenga presencia a nivel país, con temáticas (familiar, infantil, comedia, fantasía, romance, aventura, acción y estrenos de temporada), las cuales deberán ser entregadas previa coordinación con el supervisor del contrato como mínimo ocho (8) días antes de la proyección del evento cinematográfico. (mensual)	no	No se ha hecho uso de los productos del presente ítem
(30) Kit de aseo: cepillo de dientes, corta uñas, crema dental, desodorante, jabonera, jabón, máquina de afeitar, papel higiénico, porta cepillo de dientes, talco para pies. Cada (4) meses.	no	No se ha hecho uso de los productos del presente ítem

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


No se han presentado novedades o situaciones anormales.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (209) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" realizará pagos parciales contra prestación del servicio en moneda legal colombiana de acuerdo con el desarrollo de las actividades realizadas por el futuro contratista, con la verificación y aprobación del coordinador del contrato, bajo el cumplimiento de las condiciones técnicas descritas en el anexo Nro. 2, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el coordinador del contrato B). Factura o documento equivalente con el valor total, incluyendo decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el coordinador del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes

Página 37 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a sistemas de seguridad social y parafiscales, según corresponda, D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de cupo PAC.

Los pagos a los que está obligada la Escuela Nacional De Carabineros Alfonso López Pumarejo por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026 y que no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de contratación de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el coordinador del contrato o el Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la factura o documento equivalente al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

**NOTA:** la facturación que presente el futuro CONTRATISTA deberá ser electrónica, al igual que las notas débito y crédito, a través de operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**NOTA 1:** el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el futuro contratista para la correcta ejecución del contrato.

**NOTA 2:** la facturación que realice el futuro CONTRATISTA, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**NOTA 3:** el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el futuro CONTRATISTA antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del futuro contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

**NOTA 4:** en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá apertura una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.


**NOMBRE BENEFICIARIO:** JUAN CARLOS VIASUS ROJAS

**C.C.:** 11.257.427

**CUENTA Nro.:** 900.861.659-1

**TIPO DE CUENTA:** Corriente

**ENTIDAD FINANCIERA:** Banco Davivienda

Página 38 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Pago de planilla de seguridad social** (ARL, EPS, AFP).  
El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

- **La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique)** Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma esta debe ser cargada a la plataforma Olimpia y/o operador tecnológico con el que cuente el contratista con el fin de ser validada, aprobada y cargada en el **Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación)** antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, se dictan otras disposiciones”, párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación por parte de la DIAN realizando el proceso de cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente a la facturación electrónica y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, “Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos” se adopta versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico documento equivalente electrónico de servicios públicos, se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación, etc.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ \$129.692.181	100%
Valor total de las entregas	\$7.821.300,00	6,03 %
Valor total facturado	\$ 7.821.300,00	6,03 %
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$7.821.300	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 121.870.881	93,97%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 05/06/2026	\$7.821.300	27/05/2026	\$7.821.300	FECA 1824 del 04/06/2026	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE


#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No se han recibido los bienes contratados.

#### 5. RECOMENDACIONES

- Estar atento a cualquier requerimiento que se realice por parte de los supervisores designados.
- Suministrar la información que se necesite dentro de los tiempos establecidos.

#### 6. CONCLUSIONES


Página 39 de 39	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>  x  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>      </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
 Subintendente **LUZ MELVA TREJOS GUAPCHA**  
 Supervisor Contrato 49-7-10020-2026  
 Luz.trejos@correo.policia.gov.co  
 No. Celular 3023753457

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Facatativá, junio 05 del 2026																
Unidad:	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	49-7-10020-2026																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	Empresa ENLACE DE COLOMBIA SAS JUAN CARLOS VIASUS ROJAS																
NIT del contratista:	C.C 10.776.775																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$199.692.181 ESCAR / SAFAP \$129.692.181 ESCEQ / SAFAP \$40.000.000 ESGAC / SAFAP \$20.000.000 ESGAC / SAFAP \$10.000.000																
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución se contará a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado lo que primero ocurra.																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes)	31/12/2026																


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de compra)													
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"												
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO__x_	N/A												
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	LUZ MELVA TREJOS GUAPCHA												
Fecha de entrega certificada:	Del: 05/05/2026 Al: 05/06/2026												
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESCAR</td> <td>10</td> <td>CELEBRACIONES ESPECIALES (DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE).</td> <td>\$7.821.300</td> <td>\$7.821.300</td> <td>\$7.821.300</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a pagar	ESCAR	10	CELEBRACIONES ESPECIALES (DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE).	\$7.821.300	\$7.821.300	\$7.821.300
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a pagar								
ESCAR	10	CELEBRACIONES ESPECIALES (DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE).	\$7.821.300	\$7.821.300	\$7.821.300								
Acta de recepción de bienes	N/A												

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
<b>FECA 1834</b>	04/06/2026	\$7.821.300	N/A	\$7.821.300
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$7.821.300		

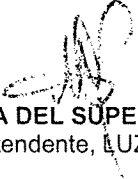
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con la actividad de celebración del día del padre y día de la madre, donde se cumplió con todas las especificaciones técnicas del contrato, contando con una alimentación de calidad y un excelente servicio.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	<p>Línea de Intervención: Adultez</p> <p>Programa: <b>CELEBRACIONES ESPECIALES</b></p> <p><b>DÍA DE LA MADRE y DÍA DEL PADRE</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> reconocer y honrar la figura materna y paterna de los funcionarios que integran esta unidad policial, es por ello que se hace importante reconocerlos desde el rol que desempeñan en cada una de sus familias.</p> <p>Durante esta jornada de bienestar e integración, los asistentes compartieron un espacio de reconocimiento, esparcimiento y fortalecimiento de los lazos institucionales, en el cual disfrutaron de una parrillada mixta, acompañada de postre, bebida gaseosa y música en vivo, esta última a cargo del coro del Curso 09 TPSP.</p> <p>La actividad permitió exaltar el rol familiar de los funcionarios, promover el equilibrio entre la vida laboral y personal, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y contribuir positivamente al bienestar emocional y al clima organizacional, en concordancia con los lineamientos de bienestar social de la Institución.</p>	SI	<p>El contratista cumplió con la actividad de celebración del día del padre y día de la madre, donde se cumplió con todas las especificaciones técnicas del contrato, contando con una alimentación de calidad y un excelente servicio.</p> <p>El contratista también conto con disponibilidad de tiempo completo para toda la coordinación del evento realizado.</p> <p>La actividad se realizo el día 27 de mayo del 2026 donde asistieron 105 funcionarios beneficiarios de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso Lopez Pumarejo".</p>

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
**FIRMA DEL SUPERVISOR**

Subintendente, LUZ MELVA TREJOS GUAPACHA, (Supervisor Contrato 49-7-10020-2026).



ENLACE DE COLOMBIA S A S  
 NIT 900.861.659-1  
 CLL 21 8 52 PISO 2  
 Tel: (601) 3114827154  
 Fusagasugá - Colombia  
 enlacetransportadordecolombia@hotmail.com



Factura electrónica de venta  
 No. FECA 1824

Señores	POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO		
NIT	800.141.208-1	Teléfono (601) 5803879	
Dirección	KILOMETRO 4 VIA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS FACATATIVA	Ciudad	Facatativá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/06/2026, 17:47
Expedición	04/06/2026, 17:47
Vencimiento	30/06/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PARRILLADA MIXTA DE CARNES	105.00	42,983.19	19 %	857,514.71	5,370,750.00
2	GASEOSA LATA 330 CC	105.00	3,907.56	19 %	77,955.88	488,250.00
3	POSTRE TRES LECHE	105.00	9,378.15	19 %	187,094.12	1,171,800.00
4	ARCO DECORATIVO EN GLOBOS PARA EVENTOS SEGUN TEMATICA	1.00	664,285.71	19 %	126,214.29	790,500.00

Total ítems: 4

Valor en Letras:

Siete millones ochocientos veintiun mil trescientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-30 por \$ 7,821,300.00

Observaciones:

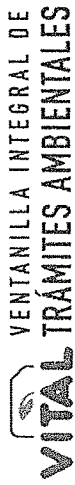
#S16-01-03-D05;49-7-10022-2026;Escar.gutah-aps@correo.policia.gov.co#S

Total Bruto	6,572,521.00
IVA 19%	1,248,779.00
Total a Pagar	7,821,300.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764098336021 aprobado en 20250908 prefijo FECA desde el número 1709 al 2000 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 7912 Actividades de operadores turísticos Tarifa  
 CUFE: 34038ec77afd5e8a8992d8a4a828a2a374a65c70904dc1161310f94d98713ba9b6b6a2b064c8dc1e9ff29004778c0082



miércoles, 03 de junio de 2026

Último Acceso:

Usuario:

# Consulta de infracciones o sanciones

## Información General

**Autoridad Ambiental**

ANLA

**Tipo de Infracción**

Seleccione...

**Tipo de Sanción**

Seleccione...

**Número de Expediente**

Número de Expediente

**Número de Acto que impone sanción**

Número de Acto que impone sanción

**Nombre de la persona o razón social sancionada**

ENLACE DE COLOMBIA SAS

**Número Documento de la persona o razón social**

90086

**Estado Sancion**

Activo

## Fecha de Sanción

**Desde**

**Hasta**

03/06/2026

## Lugar de Ocurrencia de los Hechos

**Departamento**

Seleccione...

**Municipio**

Seleccione...

**Corregimiento**

Seleccione...

**Vereda**

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. ([http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA\\_NOVIEMBRE\\_2014.pdf](http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf))

No Existen Registros de Sanciones.  
**No se encontraron Registros.**

## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm



## Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 (<https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?>)

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: [vital@minambiente.gov.co](mailto:vital@minambiente.gov.co)


(<mailto:vital@minambiente.gov.co>)

Denunciar actos de corrupción: [soytransparente@minambiente.gov.co](mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)

(<mailto:soytransparente@minambiente.gov.co>)

Notificaciones judiciales: [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

(<mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co>)

 [@minambiente](https://twitter.com/minambiente) (<https://twitter.com/minambiente>)

 [@minambiente](https://www.instagram.com/minambiente/) (<https://www.instagram.com/minambiente/>)

 [@minambiente](https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/) (<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>) Mapa del sitio (<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>) Accesibilidad

## CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Fusagasugá, 04 de JUNIO de 2026

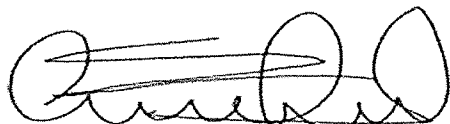
Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

### CERTIFICO

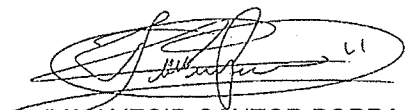
Que la empresa ENLACE DE COLOMBIA SAS con NIT 900.861.659-1

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:



JUAN CARLOS VIASUS ROJAS  
C.C. 11257427 de Fusagasugá Representante  
legal  
ENLACE DE COLOMBIA SAS  
NIT. 900.861.659-1



IVAN YESID CANTOR PORRAS  
C.C. 1.069.729.667  
Tp: 216988-T  
Revisor Fiscal  
Enlace de Colombia SAS  
Nit: 900.861.659-1

DATOS DEL APORTANTE			
RAZÓN SOCIAL	ENLACE DE COLOMBIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900861659	D.V.	1
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 16 BIS N 15 45	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4921	CORREO ELECTRÓNICO	ENLACETRANSPORTA DORDECOLOMBIA@HO TMAIL.COM
FAX	8954430	SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA
			NOMBRE SUCURSAL
			Tipo de aportante
			Empleador
			NIT
			B menor a 200 empleados
			FUSAGASUGA
			TELÉFONO
			8954430

REPRESENTANTE LEGAL			
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	VIASUS	SEGUNDO APELLIDO
11257427	JUAN	CARLOS	ROJAS
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 05	Año: 2026	Mes: 06	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
10		\$17.758.145		37637373

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario	
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico	
CC-1069744360	01	No	No	No	25	290	1791201	Fijo	ACOSTA SOACHA LYDA PAOLA	\$1.750.905	
CC-1032451469	01	No	No	No	25	290	1799001	Fijo	DAZA GARZON DAVID MATEO	\$1.750.905	
CC-1192757582	01	No	No	No	25	286	1561301	Fijo	GARCIA CURMEN SERGIO ALEJANDRO	\$2.000.000	
CC-1073243805	01	No	No	No	25	290	1791201	Fijo	PEREZ MENDELETA CARLOS ANDRES	\$1.750.905	
CC-1006459376	01	No	No	No	25	290	1692001	Fijo	PINEDA ZAPATA KAREN JULIANA	\$1.750.905	
CC-35253381	01	No	No	No	25	290	1791201	Fijo	RIVERA NAJAS ADRIANA INES	\$1.750.905	
CC-1069715263	01	No	No	No	25	290	4522902	Fijo	RIVERA NAJAS NESTOR GABRIEL	\$1.750.905	
CC-1032359588	01	No	No	No	11	1	1461001	Fijo	ROJAS FLOREZ RUTH DAMARIS	\$1.750.905	
CC-1193373854	01	No	No	No	25	286	1561301	Fijo	ROZO CALLEJAS LAURA CAMILA	\$1.750.905	
CC-11257427	01	No	No	No	25	290	2461002	Fijo	VIASUS ROJAS JUAN CARLOS	\$1.750.905	

NOVEDADES

Identificación	I N G	R E T	T D A E	T T P P	D A I S	V S L S	V S L S	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	V A C	Fecha V Vac Inicio	Fecha V Vac Fin	A V P T	Fecha V C T	Fecha V C T	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 1069744360																								
CC - 1032451469																								
CC - 1192757582																								
CC - 1073243805																								
CC - 1006459376																								
CC - 35253381																								
CC - 1069715263																								
CC - 1032359588																								
CC - 1193373854																								
CC - 11257427																								

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci a	Vlr no ret
CC - 1069744360	PORVENIR	30	\$1.750.905	0.1600000	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	\$0	\$0	\$0
CC - 1032451469	PROTECCION	30	\$1.750.905	0.1600000	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	\$0	\$0	\$0
CC - 1192757582	PROTECCION	30	\$2.000.000	0.1600000	\$320.000	\$0	\$0	\$320.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1073243805	PORVENIR	30	\$1.750.905	0.1600000	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	\$0	\$0	\$0
CC - 1006459376	PROTECCION	30	\$1.750.905	0.1600000	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 35253381	PROTECCION	30	\$1.750.905	0.1600000	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	\$0	\$0	\$0
CC - 1069715263	PORVENIR	30	\$1.750.905	0.1600000	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	\$0	\$0	\$0
CC - 1032359588	PORVENIR	30	\$1.750.905	0.1600000	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	\$0	\$0	\$0
CC - 1193373854	PROTECCION	30	\$1.750.905	0.1600000	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	\$0	\$0	\$0
CC - 11257427	PORVENIR	30	\$1.750.905	0.1600000	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	C6 d CT	Tarifa	Cot Obl	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES	
																Di as Cot	Valor no ret
CC - 1069744360	SANITAS	30	\$1.750.905	0.0400000	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.750.905	2	0.0052200	\$9.200		
CC - 1032451469	SANITAS	30	\$1.750.905	0.0400000	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.750.905	2	0.0052200	\$9.200		
CC - 1192757582	FAMISANAR	30	\$2.000.000	0.0400000	\$80.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.000.000	17 91 20	0.0435000	\$87.000		
CC - 1073243805	SANITAS	30	\$1.750.905	0.0400000	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.750.905	2	0.0052200	\$9.200		
CC - 1006459376	SALUD TOTAL	30	\$1.750.905	0.0400000	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.750.905	2	0.0052200	\$9.200		
CC - 35253381	SANITAS	30	\$1.750.905	0.0400000	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.750.905	2	0.0052200	\$9.200		
CC - 1069715263	SANITAS	30	\$1.750.905	0.0400000	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.750.905	17 91 20	0.0435000	\$76.200		
CC - 1032359588	ALIANSA SALUD EPS	30	\$1.750.905	0.0400000	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.750.905	2	0.0052200	\$9.200		
CC - 1193373854	SALUD TOTAL	30	\$1.750.905	0.0400000	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.750.905	17 91 20	0.0435000	\$76.200		
CC - 11257427	SANITAS	30	\$1.750.905	0.0400000	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.750.905	1	0.0104400	\$18.300		

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1069744360	COLSUBSIDIO	30	\$1.750.90 <sub>5</sub>	0.04000000	\$70.100	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-1032451469	COLSUBSIDIO	30	\$1.750.90 <sub>5</sub>	0.04000000	\$70.100	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-1192757582	COLSUBSIDIO	30	\$2.000.00 <sub>0</sub>	0.04000000	\$80.000	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-1073243805	COLSUBSIDIO	30	\$1.750.90 <sub>5</sub>	0.04000000	\$70.100	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-1006459376	COLSUBSIDIO	30	\$1.750.90 <sub>5</sub>	0.04000000	\$70.100	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-35253381	COLSUBSIDIO	30	\$1.750.90 <sub>5</sub>	0.04000000	\$70.100	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-1069715263	COLSUBSIDIO	30	\$1.750.90 <sub>5</sub>	0.04000000	\$70.100	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-1032359588	COLSUBSIDIO	30	\$1.750.90 <sub>5</sub>	0.04000000	\$70.100	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-1193373854	COLSUBSIDIO	30	\$1.750.90 <sub>5</sub>	0.04000000	\$70.100	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0
CC-11257427	COLSUBSIDIO	30	\$1.750.90 <sub>5</sub>	0.04000000	\$70.100	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0	0.00000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	5	\$1.440.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.440.800
PORVENIR	5	\$1.401.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.401.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES S COT	SUBTOT AL APORTES S	RADICACION AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERIOR COT	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	2	\$140.200	\$0	0	\$0	0	\$0	\$140.200	0	\$0	\$0	\$140.200	\$0	0	\$0	\$0	\$140.200	\$0	\$0	\$140.200
SANTITAS	6	\$420.600	\$0	0	\$0	0	\$0	\$420.600	0	\$0	\$0	\$420.600	\$0	0	\$0	\$0	\$420.600	\$0	\$0	\$420.600
FAMTSAMAR	1	\$80.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$80.000	0	\$0	\$0	\$80.000	\$0	0	\$0	\$0	\$80.000	\$0	\$0	\$80.000
ALTANSALUD	1	\$70.100	\$0	0	\$0	0	\$0	\$70.100	0	\$0	\$0	\$70.100	\$0	0	\$0	\$0	\$70.100	\$0	\$0	\$70.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA														
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUD ACCION INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR	
ADMINISTRADORA DORA	10	\$312.900	0	\$0	\$0	\$312.900	0	\$0	\$312.900	0	\$0	\$0	\$312.900	
TOTAL APORTES PARAFISCALES														
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR									
COISUBSIDIO	10	\$710.900	0	\$0	\$710.900									
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0									
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0									
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0									
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0									
TOTAL ENTIDADES					VALOR									
SALUD					\$710.900									
PENSIONES					\$2.841.800									
RIESGOS PROFESIONALES					\$312.900									
CAJAS DE COMPENSACIÓN					\$710.900									
SENA					\$0									
ICBF					\$0									

TOTAL A PAGAR				
CONCEPTO	VALOR			
SALUD	\$710.900			
PENSIONES	\$2.841.800			
RIESGOS PROFESIONALES	\$312.900			
CAJAS DE COMPENSACIÓN	\$710.900			
SENA	\$0			
ICBF	\$0			

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$4.576.500

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR  
 PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



SUDIE - GUTAH - 53

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: FÍSICO-AFECTIVO CELEBRACION DIA DE LAS MADRES Y PADRES PERSONAL PLANA MAYOR ESCAR		DÍA: 27		MES: 05		AÑO: 2026							
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): Subintendente Luz Melva Trejos Guapácha		UNIDAD: ESCAR		CEDULA: 1094949632		CELULAR: 3023753457							
No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL	USO DEL BUEN RETIRO	VINCULACIÓN		NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA	
					F	M			ACTIVO	PENSIONADO			TITULAR
1	S1	Jorge Domingo López	8304923	ESCAR	X		X			X		21819177	[Firma]
2	1T	Robinson Jacobo M. A.	8018047	ESCAR	F		X			X		31747487	[Firma]
3	CT	Hector Flores tefre	1040705761	ESCAR	X		X			X		317288052	[Firma]
4	51	Wenceslao Rumbalá Romero	1024467001	ESCAR	X		X			X		300765967	[Firma]
5	51	Juan Carlos García O	1015629478	ESCAR	P		X			X		3107950170	[Firma]
6	MS13	Jorge Valdes	8555137	ESCAR	X		X			X		3103734900	[Firma]
7	MS13	YOLA STEPHANI RODRIGUEZ DIAZ	107097795	ESCAR	X		X			X		322821638	[Firma]
8	MS13	Anderson Galben Hernandez H.	107051230	ESCAR	X		X			X		3172001106	[Firma]
9	MS11	Luis J. M. L. T.	19432614	ESCAR	X		X			X		3125528288	[Firma]
10	MS13	Rony Pablo Soriano	20654437	ESCAR	X		X			X		3222252516	[Firma]
11	FE10	Brigitte J. Valencia H.	52958256	ESCAR	X		X			X		3043543585	[Firma]
12	MS13	Rosa Emma Benza A	210904455	ESCAR	X		X			X		3138263770	[Firma]
13	PP	Kadina Gil Galeano	1000401713	ESCAR	X		X			X		3218837673	[Firma]
14	PP	Mario Jose Ofino Sanchez	193785308	ESCAR	X		X			X		3045418525	[Firma]
15	S1	Haroldi Orion Abal	107338458	ESCAR	X		X			X		3107869820	[Firma]
16	MS13	Maridalena Toledo Sastre	35576672	ESCAR	X		X			X		310481399	[Firma]
17	MS13	Yasmin Sierra Quintero	35577531	ESCAR	X		X			X		3193148188	[Firma]
18	MS13	Marta Victoria Alvarez	35520297	ESCAR	X		X			X		3115006952	[Firma]
19	MS13	Enier Ricardo Moreno Yenes	1070951901	ESCAR	X		X			X		3185675013	[Firma]
20	MS13	Yohancy Romero Hubica	1070966584	ESCAR	X		X			X		321228138	[Firma]
21	MS13	Espejar Romero Susscin	11436955	ESCAR	X		X			X		3209827105	[Firma]
22	D	Eduardo Alvarez Garcia	107091237	ESCAR	X		X			X		3184070077	[Firma]



POLICÍA NACIONAL

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

Página 2 de 4  
 Código: 1DH-FR-0117  
 Fecha: 20/01/2025  
 Versión: 4

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	Tezu	Miriam Alvarez Ateaz	35521407	ESCAR	X		X				X		3103099484	[Signature]
24	SI	Edelin Jari Viquez Bimón	1070942477	ESCAR		X	X				X		3103758160	[Signature]
25	APB13	Cecilia Alvarez Ortega	35-523-823	ESCAR	X		X				X		3227456574	Cecilia A.O.
26	APB13	Humberto Alvarez Ortega	11436954	ESCAR		X	X				X		320397129	[Signature]
27	ZJ	Jhon Rizo Arias	41378016	ESCAR		X	X				X		3127493387	[Signature]
28	SI	Robinson Arturo Morán Baico	1143973957	ESCAR		X	X				X		3106786268	[Signature]
29	PP	Leidy Carolina Nájera Pineda	1049650954	ESCAR	X		X				X		9223932830	Leidy Nájera
30	IJ	Alexis Leonel Chacón Chacón	14327210	ESCAR		X	X				X		315814397	[Signature]
31	IJ	Alexis Meléndez Domínguez	082216061	ESCAR		X	X				X		3112142431	[Signature]
32	CM	Jorge Alexander Barba Aguilar	80492235	ESCAR		X	X				X		32691700	[Signature]
33	MY	Omar García Beltrán	90031557	ESCAR		X	X				X		301787604	[Signature]
34	MY	Andrés C. Cárdenas B.	86073115	ESCAR		X	X				X		311665379	[Signature]
35	TC	Frank Estrella Orozco	8037709	ESCAR		X	X				X		3114810187	[Signature]
36	MY	Jorge Alberto Viquez P	101842061	ESCAR		X	X				X		3209916800	[Signature]
37	MY	JUAN CARLOS GARZON MACIAS	80142099	ESCAR		X	X				X		3194714973	[Signature]
38	SI	JUDITH KATHOIN GIL RUMIET	119355390	ESCAR	X		X				X		3115146511	[Signature]
39	CA	Franco A. Gamero Dávalos	102072214	ESCAR		X	X				X		3159729882	[Signature]
40	TE	Josel Ariel Romero Garbo	1070281400	ESCAR		X	X				X		305277205	[Signature]
41	CT	Jeferson Andres Doro Piob	1122121394	ESCAR		X	X				X		3143316246	Jeferson A.D.
42	CT	Alely Antonia Díaz Gamboa	1171899318	ESCAR		X	X				X		3140071295	[Signature]
43	IT	Fernando Antonio Gamero Nicols	1074172796	ESCAR		X	X				X		3120822900	[Signature]
44	SI	Luis Carlos González Caldero	109085164	ESCAR		X	X				X		320479070	[Signature]
45	ST	Wladimir Javier Neira Mosquera	1101756307	ESCAR		X	X				X		3136606083	[Signature]
46	SE	Miguel Angel Usuga Rizo	1070957228	ESCAR		X	X				X		3117178576	[Signature]
47	AT	Jairo Osorio M.C.	2068928857	ESCAR		X	X				X		3205024729	[Signature]
48	PT	Juan Gabriel Carrasco	1019028311	ESCAR		X	X				X		311362240	[Signature]
49	SI	Melitta Viquez Taverne	14136650	ESCAR		X	X				X		3108224416	[Signature]
50	SI	Edwin Morán U.	1172824762	ESCAR		X	X				X		322267794	[Signature]
51	SI	JUAN David Escobar B.	80283745	ESCAR		X	X				X		32880143	[Signature]



53	IJ	JUAN GREGORIO GOMEZ VERANO	19003377	ESAR	X	X	X	X	X	30084864	[Signature]
54	ST	YUSTINIANO GARCIA	6421580	ESCA	X	X	X	X	X	32175555V	[Signature]
55	IT	ANDRES WILLEGAN MORE	14646792	ESCA	X	X	X	X	X	3104618733	[Signature]
56	IJ	JOSE ANDRES LARO GULO	80181216	ESCA	X	X	X	X	X	312561291	[Signature]
57	ST	CALDONA WILMEY	1806958901	ESCA	X	X	X	X	X	314716923	[Signature]
58	PT	ARLEY MELGAREJO BALBOA	1033734156	ESCA	X	X	X	X	X	3125180202	[Signature]
59	PT	NELSON ANDRÉS ACOSTA	12637697	ESCA	X	X	X	X	X	3104992680	[Signature]
60	PT	CARLOS EDUARDO BARRERA R	1090403459	ESCA	X	X	X	X	X	301897823	[Signature]
61	PT	WILKIN GIOVANNI SANCHEZ MELINA	109878239	ESCA	X	X	X	X	X	316600799M	[Signature]
62	SE	MARCELA HERRERA	1064720482	ESCA	X	X	X	X	X	3114647226	[Signature]
63	SE	LEOPOLDO ALFONSO KENIGUES	1105704953	ESCA	X	X	X	X	X	317804354	[Signature]
64	IT	SHERMIL GARCIA ROMERO	1075722320	ESCA	X	X	X	X	X	302549501V	[Signature]
65	SI	SHERWINDY MILEY HERRERA	1074185444	ESCA	X	X	X	X	X	304642457	[Signature]
66	ST	BOGO LUIS ALBERTO PERDOMO GONZALEZ	107653799	ESCA	X	X	X	X	X	315510510	[Signature]
67	IT	CRISTINA GOMEZ DEL ROSARIO	2023407990	ESCA	X	X	X	X	X	3007153301	[Signature]
68	IT	ESTANILAO FLORES PASTORIS	2011150304	ESCA	X	X	X	X	X	3115744413	[Signature]
69	ST	JESSON RODRIGUEZ PASTORIS	1072412252	ESCA	X	X	X	X	X	3222168531	[Signature]
70	SI	JIMMY MARTINEZ JARAMILA	1024588004	ESCA	X	X	X	X	X	332420422	[Signature]
71	SI	YANIS YERONIMO JORDAN C.	1070956181	ESCA	X	X	X	X	X	3145540288	[Signature]
72	SI	YANIS YERONIMO JORDAN C.	10173799	ESCA	X	X	X	X	X	32200922	[Signature]
73	SI	ALEXANDER GONZALEZ ZURITA	1020438917	ESCA	X	X	X	X	X	3167464373	[Signature]
74	SI	WILSON KATHERINE FENTON	1097865594	ESCA	X	X	X	X	X	3102704839	[Signature]
75	IT	JANINA MORALES PARRA	80014074	ESCA	X	X	X	X	X	3123211492	[Signature]
76	IT	JUAN GABRIEL PARRA	1090936671	ESCA	X	X	X	X	X	3141978138	[Signature]
77	SI	DIEGO ALEXANDER BARRERA B	80912960	ESCA	X	X	X	X	X	3004423893	[Signature]
78	PT	JHON A MARTINEZ ACOSTA	1089733991	ESCA	X	X	X	X	X	312081308	[Signature]
79	SI	DIOBY AILEY GALLANZA TORIANO	1106888801	ESCA	X	X	X	X	X	3100007660	[Signature]
80	ST	ANDRÉS RAMOS	1072969237	ESCA	X	X	X	X	X	300001004	[Signature]
81	SI	CAMILO LÓPEZ LOPEZ	1019076012	ESCA	X	X	X	X	X	300794003	[Signature]
82	ST	ANDRÉS RAMOS	1013578234	ESCA	X	X	X	X	X	3112672746	[Signature]
83	IT	ARLEY FERNANDO LOPEZ TORIANO	1058324613	ESCA	X	X	X	X	X	3155823251	[Signature]

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



POLICÍA NACIONAL

Código	Nombre	Identificación	Sexo	Categoría	Estado	Actividad	Fecha	Observaciones	Estado	Actividad	Observaciones
84	ADSB	María Flavelia Mandojano	F	ESCAR	Activo						
85	I	Ylser Lenin Dostoye Gutiérrez	M	ESCAR	Activo				X		
86	M	Edwin Alberto Cruzanchi P.	M	ESCAR	Activo				X		
87	IT	Jesús Alberto Nieto Arango	M	ESCAR	Activo				X		
88	ADSB	Yolanda Estela Rodríguez Pabarez	M	ESCAR	Activo				X		
89	IT	Thon Lopez Tebor	M	ESCAR	Activo				X		
90	SI	Yerson Ramirez Lopez	M	ESCAR	Activo				X		
91	SI	Jair Sanchez Ramos	M	ESCAR	Activo				X		
92	I	Tomas Euterocio Torres	M	ESCAR	Activo				X		
93	IT	Albano Norambuena	M	ESCAR	Activo				X		
94	PP	Nidia Alejandra Toribio	F	ESCAR	Activo				X		
95		Luz Haniel Galpacho Zapate	F	ESCAR	Beneficiaria			X			
96	IT (R)	Marcos Schemo Zapate	M	ESCAR	Beneficiario					X	
97		Monte Perez Castillo Lopez	M	ESCAR	Activo				X		
98	SI	Ana Beatriz Neira Mora	F	ESCAR	Activo				X		
99	SI	Angelica Hinez Bello	F	ESCAR	Activo				X		
100	SI	Wifredo Pineda Guzman	M	ESCAR	Activo				X		
101	SI	Edwin Ramirez	M	ESCAR	Activo				X		
102	SI	Stella Buscaba Marco Adelio	M	ESCAR	Activo				X		
103	SI	Exequiel Marquez Diego Alimando	M	ESCAR	Activo				X		
104	PP	Marta Camila Rodriguez	F	ESCAR	Activo				X		
105	PP	Cielo Fernanda Pascazo	F	ESCAR	Activo				X		

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



Fusagasugá, 03 de junio de 2026

Señores

**POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**

Ciudad

Referencia: presentación de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contrato 49-7-10022-2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ."**

Respetados señores,

Juan Carlos Viasus Rojas identificado con cédula de ciudadanía 11.257.427 expedida en Fusagasugá en mi calidad de representante legal de la empresa ENLACE DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.861.659-1, certifico que nos comprometemos durante la ejecución contractual a cumplir las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Atentamente,

RAZON SOCIAL: ENLACE DE COLOMBIA SAS

NIT: 900.861.659-1

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Viasus Rojas

DOCUMENTO: 11.257.427



Fusagasugá, 03 de junio de 2026

Señores

**POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**

Ciudad

Referencia: presentación de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contrato 49-7-10022-2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ."**

Respetados señores,

Juan Carlos Viasus Rojas identificado con cédula de ciudadanía 11.257.427 expedida en Fusagasugá en mi calidad de representante legal de la empresa ENLACE DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.861.659-1, certifico que nos comprometemos en caso de realizar actividades de alto de riesgos como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas, trabajos con sustancias químicas, etc; en donde el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) y los Análisis de Trabajo Seguro - ATS, junto con los certificados de idoneidad para la realización de la labor de los trabajadores.

Atentamente,

RAZON SOCIAL: ENLACE DE COLOMBIA SAS

NIT: 900.861.659-1

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Viasus Rojas

DOCUMENTO: 11.257.427



Fusagasugá, 03 de junio de 2026

Señores

**POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**

Ciudad

Referencia: presentación de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contrato 49-7-10022-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ."

Respetados señores,

Juan Carlos Viasus Rojas identificado con cédula de ciudadanía 11.257.427 expedida en Fusagasugá en mi calidad de representante legal de la empresa ENLACE DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.861.659-1, certifico que se realizan las inspecciones de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.

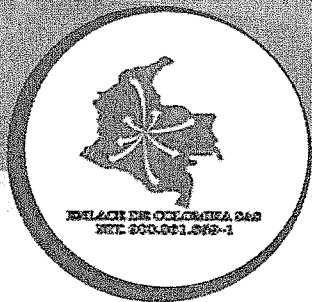
Atentamente,

RAZON SOCIAL: ENLACE DE COLOMBIA SAS

NIT: 900.861.659-1

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Viasus Rojas

DOCUMENTO: 11.257.427



Fusagasugá, 03 de junio de 2026

Señores

**POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**

Ciudad

Referencia: presentación de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contrato 49-7-10022-2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ."**

Respetados señores,

Juan Carlos Viasus Rojas identificado con cédula de ciudadanía 11.257.427 expedida en Fusagasugá en mi calidad de representante legal de la empresa ENLACE DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.861.659-1, certifico que en caso que aplique la delimitación o demarcación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo.

Atentamente,

RAZON SOCIAL: ENLACE DE COLOMBIA SAS

NIT: 900.861.659-1

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Viasus Rojas

DOCUMENTO: 11.257.427



Fusagasugá, 03 de junio de 2026

Señores

**POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"**

Ciudad

Referencia: presentación de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contrato 49-7-10022-2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ."**

Respetados señores,

Juan Carlos Viasus Rojas identificado con cédula de ciudadanía 11.257.427 expedida en Fusagasugá en mi calidad de representante legal de la empresa ENLACE DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.861.659-1, certifico que se notificara por escrito al supervisor del contrato y al responsable del SGSST que informará el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos).

Atentamente,

RAZON SOCIAL: ENLACE DE COLOMBIA SAS

NIT: 900.861.659-1

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Viasus Rojas

DOCUMENTO: 11.257.427



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

### Contrato de bienestar psicosocial, cultural, recreativo y logístico

**Contratista:** ENLACE DE COLOMBIA SAS

**NIT:** 900.861.659-1

**Contrato No.:** 49-7-10022-2026

**Objeto:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ.".

**Lugar de ejecución:** Sedes policiales, restaurantes, parques, centros recreativos entre otros

**Fecha de elaboración:** 29 de abril de 2026

**Versión:** 1.0

#### 1. Objetivo

Establecer los lineamientos de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, con el fin de proteger la vida, la salud e integridad de los participantes, del personal del contratista, de la Policía Nacional y de terceros.

#### 2. Alcance

Este plan aplica a todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, incluyendo:

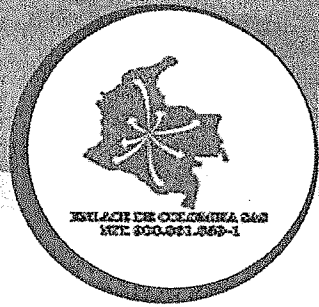
- Suministro y preparación de alimentos, refrigerios, postres, bebidas y servicios de restaurante.
- Actividades recreativas, pedagógicas, culturales e interactivas.
- Eventos musicales, animación, presentaciones y apoyo logístico.
- Jornadas infantiles, familiares, de bienestar y de integración.
- Actividades desarrolladas dentro y fuera de instalaciones policiales.
- Traslados de personal, equipos, insumos y participantes cuando aplique.

#### 3. Identificación de amenazas y peligros asociados al contrato

Por la naturaleza del servicio, las principales amenazas y peligros son:

##### 3.1 Riesgos sanitarios y de inocuidad

- Intoxicación alimentaria por manipulación inadecuada.
- Contaminación cruzada.
- Alergias alimentarias.
- Ruptura de cadena de frío.



- Consumo de alimentos en mal estado.
- Atragantamiento o asfixia por consumo de alimentos.

### **3.2 Riesgos locativos**

- Caídas al mismo nivel por pisos húmedos, grasos o con obstáculos.
- Golpes con mobiliario, decoración o elementos de montaje.
- Cortes con utensilios, vajilla, vidrio o herramientas.
- Atrapamientos menores durante montaje y desmontaje.

### **3.3 Riesgos eléctricos y de incendio**

- Sobrecarga de tomas eléctricas.
- Cortocircuitos.
- Incendio por cocción, hornos, equipos de sonido, iluminación o decoración.
- Uso indebido de extensiones, multitomas o equipos de alta carga.

### **3.4 Riesgos por concentración de personas**

- Aglomeraciones.
- Pánico colectivo.
- Empujones, caídas o desmayos.
- Pérdida de menores de edad o separación del grupo.
- Alteraciones del orden durante eventos masivos.

### **3.5 Riesgos por transporte y desplazamiento**

- Accidentes de tránsito.
- Atrasos en ruta.
- Exposición a condiciones climáticas adversas.
- Caídas al subir o bajar de vehículos.

### **3.6 Riesgos por actividades recreativas y de integración**

- Lesiones leves en juegos, dinámicas o actividades físicas.
- Caídas, torceduras, contusiones.
- Riesgos por uso de inflables, tarimas, escenografía o props.
- Riesgo en niños por falta de supervisión cercana.

### **3.7 Riesgos ambientales y externos**

- Lluvias intensas, vientos fuertes o tormentas eléctricas.
- Sismos.
- Emergencias médicas súbitas.
- Incidentes de seguridad u orden público, cuando el evento sea externo.

## **4. Principios de actuación**

Ante cualquier emergencia se aplicarán los siguientes principios:

1. Proteger la vida y priorizar la atención de personas lesionadas.
2. Alertar de inmediato al responsable del evento y al coordinador del contratista.
3. Activar el plan de emergencia del lugar donde se esté ejecutando la actividad.



4. Mantener la calma y evitar la improvisación.
5. Evacuar solo cuando exista riesgo inminente o instrucción de la autoridad competente.
6. Registrar el evento, reportarlo y aplicar acciones correctivas.

## 5. Organización para emergencias

### 5.1 Roles y responsabilidades

#### **Coordinador de emergencia del contratista**

Responsable de activar el plan, coordinar la respuesta y reportar al supervisor del contrato.

#### **Brigadista o auxiliar de emergencias**

Apoya el control inicial, la evacuación, el aislamiento del área y la verificación de personas.

#### **Responsable de primeros auxilios**

Atiende lesiones menores, orienta la remisión y coordina el botiquín, camilla y contacto con servicios médicos.

#### **Responsable logístico**

Asegura extintores, señalización, control de accesos, rutas de evacuación y apoyo al traslado.

#### **Encargado de comunicación**

Informa al supervisor, coordina con el lugar de ejecución y mantiene comunicación con organismos de socorro.

## 6. Recursos mínimos para atención de emergencias

El contratista dispondrá, según el tipo de evento, de los siguientes recursos:

- Botiquín de primeros auxilios completo.
- Camilla o medio seguro para traslado interno.
- Extintor vigente y funcional en el área de preparación o montaje.
- Lista de contactos de emergencia.
- Teléfonos del supervisor, coordinador, ambulancia, bomberos, policía y centro asistencial.
- Señalización básica de rutas de evacuación y punto de encuentro.
- Linterna, cinta de aislamiento y megáfono o sistema de aviso, cuando aplique.
- Elementos de protección personal para el personal operativo.

## 7. Medidas preventivas antes de cada actividad

Antes de iniciar cualquier evento o servicio se deberá verificar:

### 7.1 En actividades de alimentos

- Que los alimentos estén en buen estado, con empaque íntegro y dentro de su fecha de vencimiento.
- Que se mantenga la cadena de frío en perecederos.
- Que el personal tenga manipulación de alimentos vigente.
- Que existan zonas limpias para alistamiento, emplatado y entrega.



- Que se identifiquen alergias o restricciones alimentarias informadas por el supervisor.

## 7.2 En actividades recreativas, culturales y musicales

- Revisar estabilidad de escenarios, tarimas, sillas, mesas y elementos decorativos.
- Verificar que el cableado esté protegido.
- No sobrecargar tomas eléctricas.
- Asegurar zonas libres de obstáculos.
- Definir aforo máximo y control de ingreso.

## 7.3 En eventos con niños y familias

- Mantener supervisión permanente.
- Definir punto de encuentro.
- Evitar actividades físicas de riesgo no controlado.
- No dejar objetos pequeños o peligrosos al alcance de menores.

## 7.4 En actividades fuera de instalaciones policiales

- Exigir que el sitio cuente con su propio plan de emergencias.
- Verificar rutas de evacuación, salidas, baños, punto de encuentro y extintores.
- Confirmar cobertura de póliza de responsabilidad civil extracontractual cuando aplique.
- Verificar condiciones del transporte contratado.

## 8. Procedimiento general de respuesta ante emergencias

### 8.1 Detección

Cualquier persona que identifique una emergencia deberá informar de inmediato al coordinador del evento o al responsable designado.

### 8.2 Evaluación inicial

El coordinador evaluará:

- Tipo de emergencia.
- Número de personas afectadas.
- Nivel de gravedad.
- Necesidad de evacuación o aislamiento.



### 8.3 Activación

Si la emergencia lo requiere, se activa:

- Primeros auxilios.
- Aislamiento del área.
- Evacuación.
- Llamado a organismos de socorro.
- Aviso al supervisor del contrato.

### 8.4 Atención

Se brindará atención inicial solo dentro de la capacidad del personal entrenado, sin exponer innecesariamente a más personas.

### 8.5 Cierre y reporte

Finalizada la situación, se elaborará un informe con:

- Fecha y lugar.
- Descripción del evento.
- Personas afectadas.
- Acciones tomadas.
- Evidencias.
- Recomendaciones preventivas.

## 9. Procedimientos específicos por tipo de emergencia

### 9.1 Intoxicación alimentaria o alergia

1. Suspender el consumo del alimento presuntamente causante.
2. Retirar el producto y conservar muestra, si aplica.
3. Brindar agua solo si la persona está consciente y no presenta dificultad respiratoria.
4. Activar primeros auxilios.
5. Remitir al centro asistencial si hay síntomas severos: vómito persistente, dificultad respiratoria, ronchas, desmayo o dolor abdominal fuerte.
6. Informar al supervisor y registrar lote, producto y proveedor.

### 9.2 Atragantamiento

1. Solicitar ayuda inmediata.
2. Aplicar maniobras básicas de desobstrucción solo por personal capacitado.
3. Llamar a emergencias si no se resuelve de forma inmediata.



4. Trasladar a centro asistencial si la persona queda con síntomas persistentes.

### 9.3 Caídas, golpes o lesiones leves

1. Detener la actividad.
2. Evaluar consciencia, sangrado, dolor e inmovilidad.
3. Aplicar primeros auxilios.
4. Registrar el área y retirar el peligro que causó el incidente.
5. Remitir si hay sospecha de fractura, traumatismo o herida abierta.

### 9.4 Incendio o conato

1. Avisar de inmediato.
2. Cortar energía si es seguro hacerlo.
3. Usar extintor solo si el fuego es incipiente y el personal está entrenado.
4. Evacuar el área si el fuego crece o hay humo.
5. Llamar a bomberos y activar el plan del lugar.
6. No reingresar hasta autorización.

### 9.5 Sismo

1. Mantener la calma.
2. Protegerse, alejarse de vidrios, estructuras inestables y objetos suspendidos.
3. Al finalizar el movimiento, evacuar ordenadamente hacia el punto de encuentro.
4. No usar ascensores.
5. Verificar lesionados y reportar novedades.

### 9.6 Accidente de tránsito

1. Priorizar la seguridad del lugar.
2. Señalizar la zona y verificar heridos.
3. Llamar a emergencias.
4. No mover lesionados graves salvo riesgo mayor.
5. Informar al supervisor y elaborar reporte.

### 9.7 Aglomeración o alteración del orden

1. Suspendir temporalmente la actividad.
2. Controlar ingreso y salida.
3. Pedir apoyo del personal de seguridad o de la Policía, cuando aplique.



4. Reubicar a las personas en un espacio seguro.
5. Reiniciar solo cuando se controle la situación.

## **10. Evacuación**

### **10.1 Criterios para evacuar**

Se evacúa cuando exista:

- Incendio.
- Sismo con afectación estructural o caída de objetos.
- Amenaza a la integridad de las personas.
- Orden de la autoridad o del responsable del lugar.

### **10.2 Ruta y punto de encuentro**

La ruta y el punto de encuentro se definirán previamente para cada sitio de ejecución, de acuerdo con las condiciones del inmueble, restaurante, parque o zona de evento.

### **10.3 Responsables de evacuación**

- Coordinador del evento.
- Brigadista.
- Personal logístico.
- Apoyo de seguridad del lugar.

### **10.4 Verificación posterior**

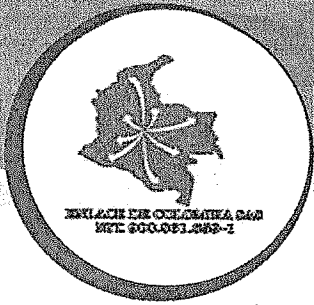
Al llegar al punto de encuentro se verificará:

- Lista de asistentes.
- Niños o adultos mayores.
- Personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Personas faltantes o lesionadas.

## **11. Primeros auxilios**

El contratista dispondrá de una persona idónea en primeros auxilios, quien deberá:

- Evaluar signos vitales básicos.
- Controlar hemorragias menores.
- Inmovilizar de forma básica.
- Atender desmayos o lipotimias.



- Coordinar remisión a EPS o centro médico.

**No se debe administrar medicamentos sin autorización, mover lesionados graves sin necesidad o improvisar procedimientos no entrenados.**

## 12. Comunicación y reporte

Para toda emergencia se deberá informar de manera inmediata a:

- Coordinador del contratista.
- Supervisor del contrato.
- Responsable del SG-SST.
- Responsable del lugar de ejecución.
- Línea de emergencias 123, bomberos o ambulancia, según la urgencia.

Cada incidente deberá quedar registrado en un formato interno con:

- Fecha y hora.
- Lugar.
- Tipo de evento.
- Personas involucradas.
- Acciones tomadas.
- Remisión médica, si aplica.
- Evidencias fotográficas, si aplica.

## 13. Capacitación y simulacros

Antes de ejecutar actividades, el personal vinculado al contrato deberá recibir inducción sobre:

- Plan de emergencias.
- Uso de extintores.
- Primeros auxilios básicos.
- Evacuación.
- Manipulación segura de alimentos.
- Control de aforo y atención a niños y adultos mayores.

Se recomienda realizar al menos:

- Una socialización previa por actividad.
- Un simulacro básico cuando el evento tenga alta asistencia o se realice fuera de instalaciones policiales.

## 14. Recuperación y acciones posteriores

Después de la emergencia se realizará:

1. Verificación del estado de las personas.



2. Limpieza y retiro de residuos o elementos peligrosos.
3. Reposición o revisión de equipos afectados.
4. Informe al supervisor.
5. Identificación de causas.
6. Aplicación de acciones correctivas y preventivas.

#### 15. Compromiso del contratista

ENLACE DE COLOMBIA SAS se compromete a:

- Mantener disponible este plan durante toda la ejecución contractual.
- Ajustarlo según el lugar, tipo de evento y cantidad de asistentes.
- Garantizar botiquín, camilla, extintor y personal capacitado.
- Informar oportunamente cualquier incidente al supervisor.
- Cumplir las instrucciones de seguridad del lugar donde se realice la actividad.
- Aplicar medidas sanitarias, logísticas y de control acordes con la naturaleza del contrato.

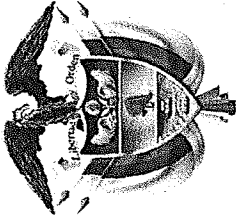
#### 16. Aprobación

Elaboró:

Nombre: DORA GEORGINA RUIZ SALGAR  
Cargo: Responsable SG-SST

Aprobó:

Nombre: JUAN CARLOS VIASUS ROJAS  
Cargo: Representante Legal



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DORA GEORGINA RUIZ SALGAR**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 39626211*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**

*con una duración de 20 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Rionegro, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

JORGE ANTONIO LONDOÑO  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN  
REGIONAL ANTIOQUIA

101929620 - 08/11/2024  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9503003114088CC39626211C.

Fecha de Generación del documento: 29 de enero de 2026

Empresa: ENLACE TRANSPORTADOR DE COLOMBIA S.A.S

Identificación de la empresa: 900861659

Contrato ARL: 094274328

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 29/01/2026

Fecha de prestación del servicio: 29/01/2026

Persona que modificó: JUAN CARLOS VIASUS ROJAS

Fecha de última modificación: 29/01/2026

Estado del Informe: Terminado

#### Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	11257427	JUAN CARLOS VIASUS ROJAS	-

#### Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresan obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez que los completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

#### Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

#### Marco Conceptual

- \* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
  - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
  - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
  - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
  - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- \* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- \* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- \* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- \* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- \* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- \* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

## Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

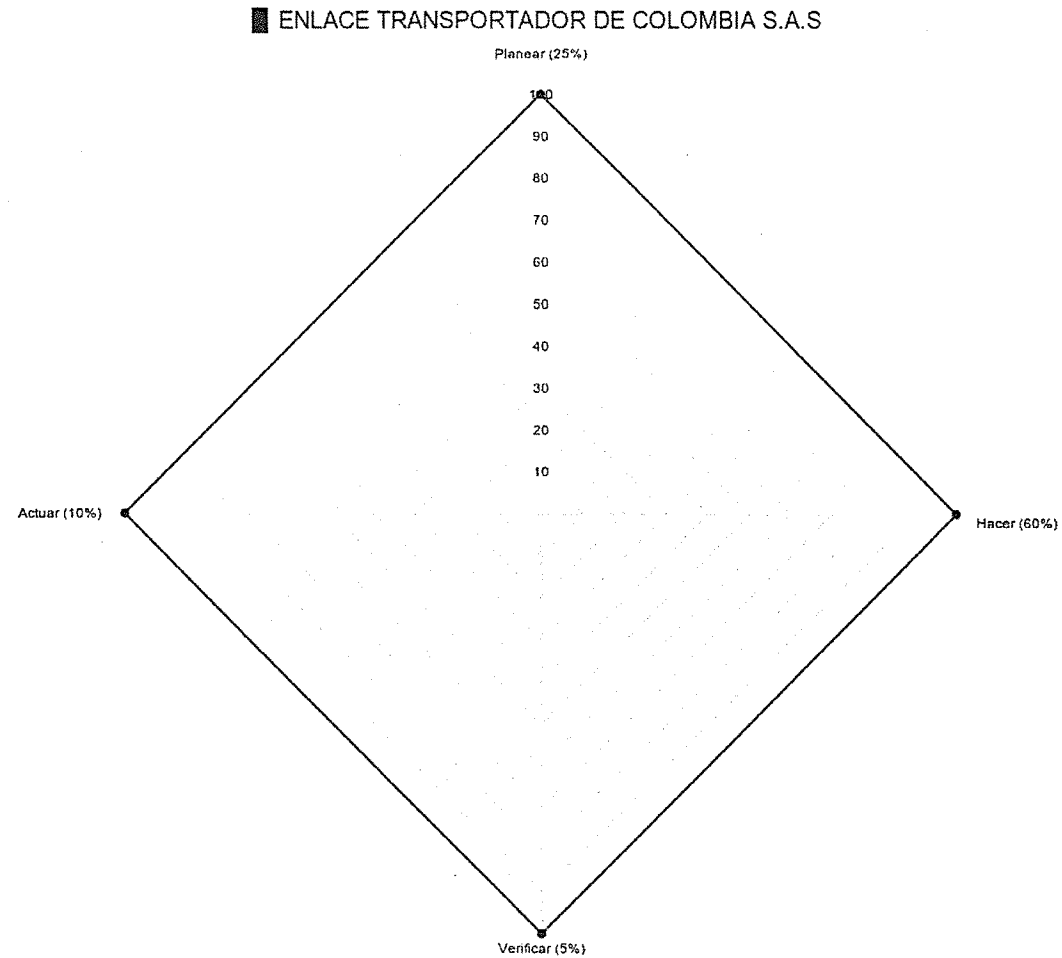
Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

## Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

**Resumen de Resultados**



29/01/2026 ENLACE TRANSPORTADOR DE COLOMBIA S.A.S

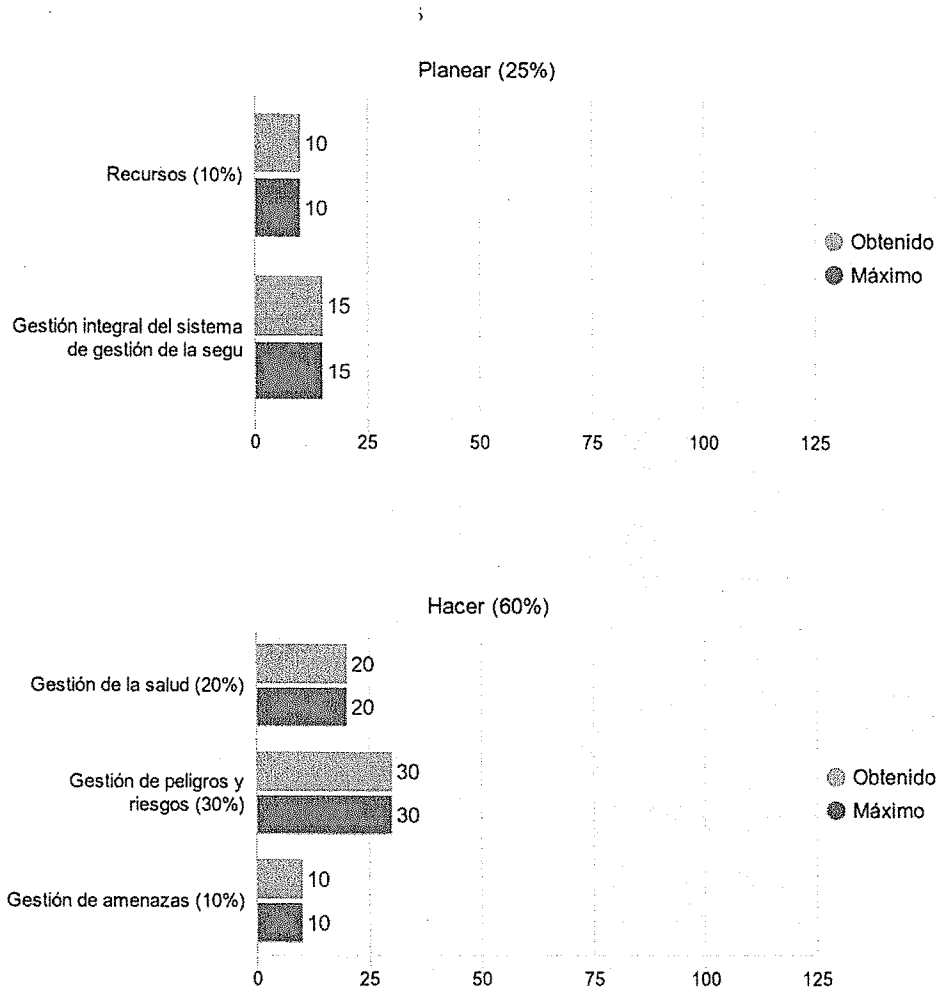
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
<b>% Total implementación</b>			<b>100.0</b>

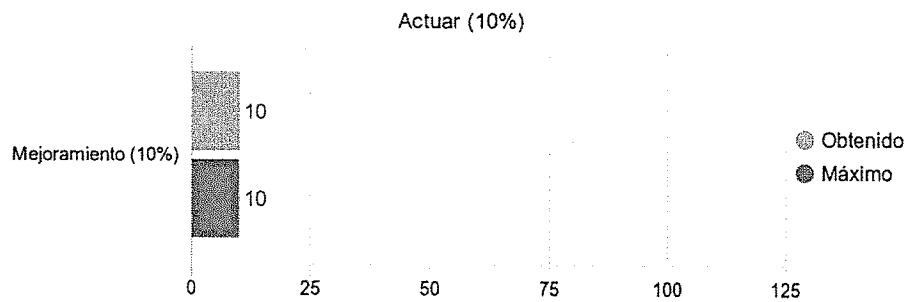
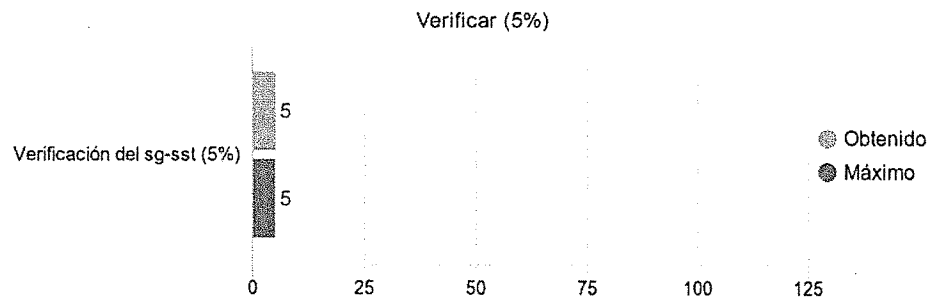
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

### Detalle gráfico

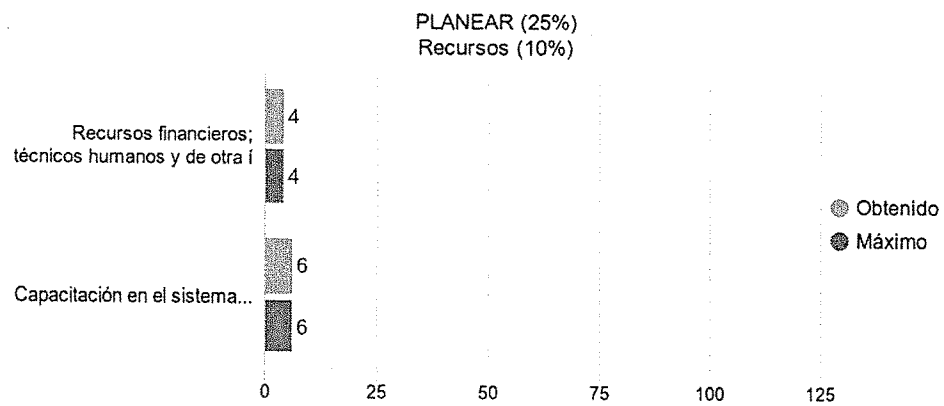
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

#### ENLACE TRANSPORTADOR DE COLOMBIA S.A.S

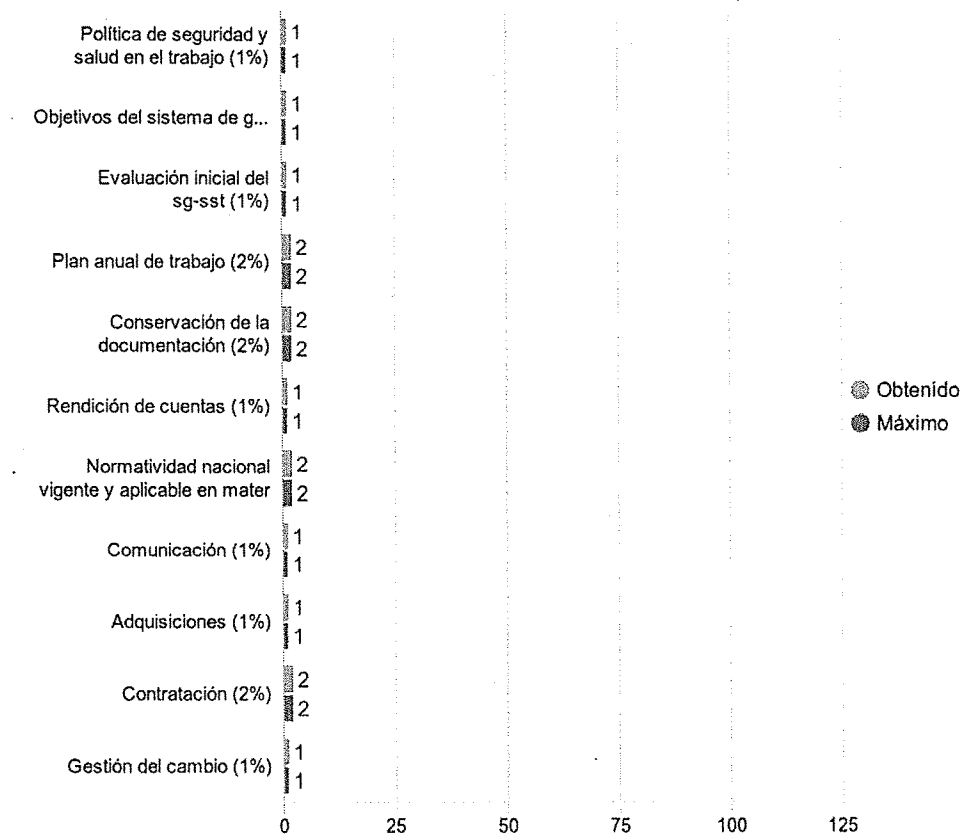




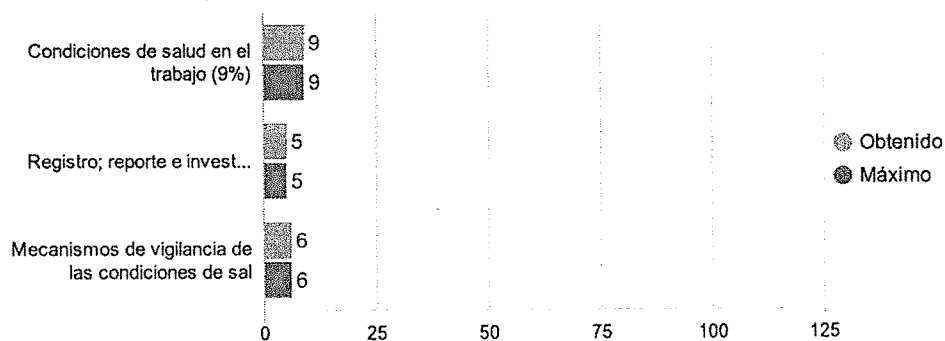
ENLACE TRANSPORTADOR DE COLOMBIA S.A.S

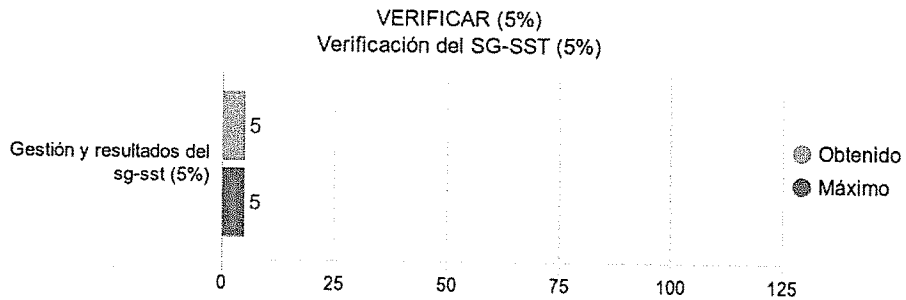
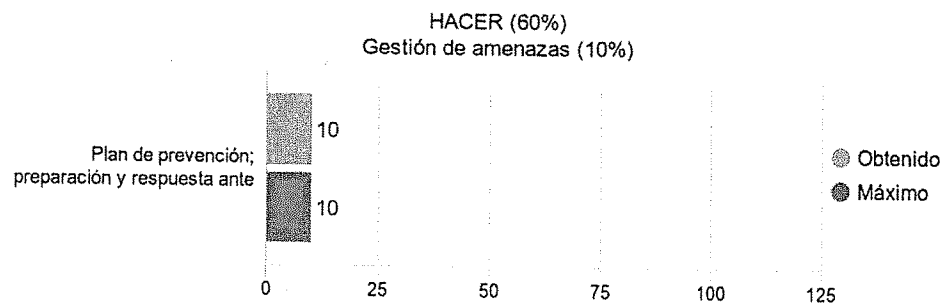
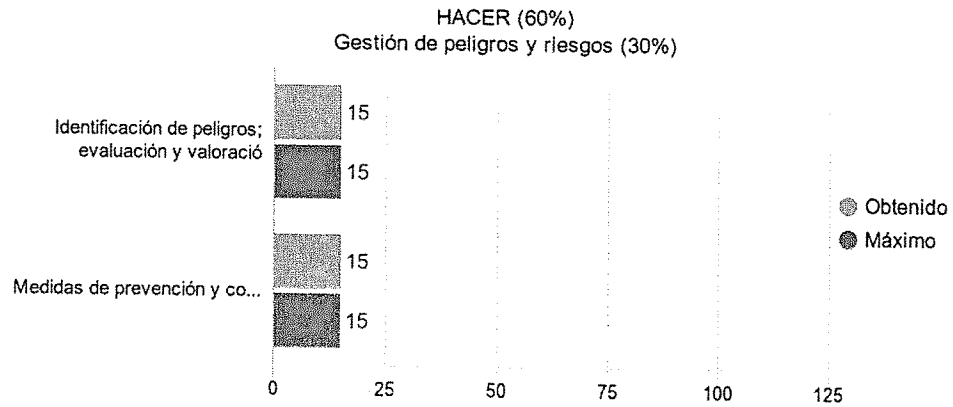


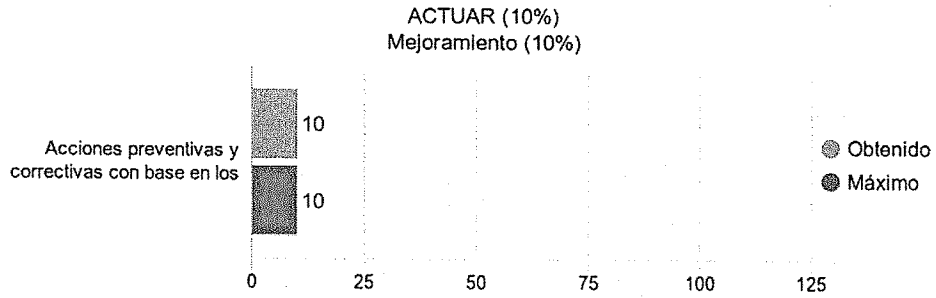
**PLANEAR (25%)**  
Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad  
y Salud en el trabajo (15%)



**HACER (60%)**  
Gestión de la salud (20%)







Fecha de Generación del documento: 29 de enero de 2026

**Recomendaciones / Observaciones ENLACE TRANSPORTADOR DE COLOMBIA S.A.S**

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.

**Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones**

Fecha de Generación del documento: 29 de enero de 2026

**Tabla de referencia para valoración:**

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</li> <li>2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.</li> <li>3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</li> <li>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.</li> <li>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.</li> </ol>

Fecha de Generación del documento: 29 de enero de 2026

### **Bibliografía**

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Informa que la empresa ENLACE TRANSPORTADOR DE COLOMBIA S.A.S con Nit 900861659 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ENLACE TRANSPORTADOR DE COLOMBIA S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 29/01/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
<b>% Total implementación</b>			<b>100.0</b>

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 29/01/2026.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura  
 Código transacción: 6792173



## ACTA DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTA No.: 015

Fecha: 05 de enero de 2026

En la ciudad de Fusagasugá, siendo el día cinco (05) días del mes de enero del año 2026, la empresa **ENLACE DE COLOMBIA**, representada legalmente por Juan Carlos Viasus Rojas, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11.257.427, se deja constancia de lo siguiente:

### CONSIDERACIONES

Que, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, las empresas deben implementar y mantener el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

### ASIGNACIÓN

Por medio de la presente, se **designa y asigna** a la profesional:

**Nombre:** Dora Georgina Ruiz Salgar

**Cargo / Profesión:** CONTADORA PUBLICA-ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Documento de Identidad:** 39.626.211

como **responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** de la empresa **ENLACE DE COLOMBIA**, quien será la encargada de planear, ejecutar, evaluar y mejorar las actividades del SST, de acuerdo con la normatividad legal vigente y las políticas internas de la organización.


### RESPONSABILIDADES

La profesional asignada deberá cumplir, entre otras, con las siguientes funciones:

Implementar y mantener el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos, coordinar las actividades de capacitación en SST. velar por el cumplimiento de la normatividad legal aplicable. presentar informes y recomendaciones a la gerencia cuando sea requerido.

La presente asignación rige a partir del 05 de enero de 2026 y se mantendrá vigente mientras no se emita una nueva designación.

Para constancia, se firma la presente acta en señal de aceptación y compromiso.

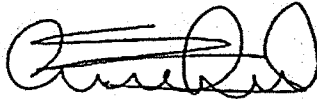
	<b>ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DEL SG-SST</b>	<b>CODIGO: SST-F-03</b>
		<b>REVISION: 01</b>
		<b>FECHA: 14/10/2024</b>

El suscrito representante legal, delega para la administración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a partir de la fecha a la persona relacionada a continuación:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION	LICENCIA
Dora Georgina Ruiz Salgar	39626211	Contadora Publica Especialista en Gestión De la Seguridad y Salud en el Trabajo	LPSST 1789-19 15/10/2019 expedida por la secretaria de Salud del departamento de Risaralda

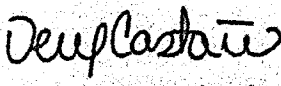
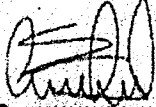
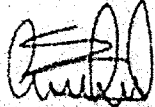
De esta manera se asigna la responsabilidad ejecutiva de asegurar la implementación y el mantenimiento de dicho sistema, para lo cual deberá planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y como mínimo una vez al año realizar su evaluación e informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados de este.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de enero de 2026



JUAN CARLOS VIASUS ROJAS  
C.C. 11257427  
Representante Legal

#### REVISION Y APROBACION

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 NOMBRE: JENNY CASTAÑO PEÑA CARGO: PROFESIONAL SG-SST FECHA: 14/10/2024	 NOMBRE: JUAN CARLOS VIASUS CARGO: REP. LEGAL FECHA: 14/10/2024	 NOMBRE: JUAN CARLOS VIASUS CARGO: REP. LEGAL FECHA: 14/10/2024

#### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE MODIFICACION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSION
14/10/2024	Versión inicial sin cambios	1



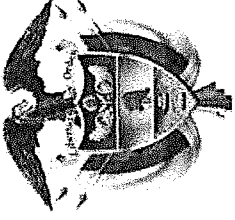
FIRMAS

---

JUAN CARLOS VIASUS ROJAS  
C.C. 11.257.427  
REPRESENTANTE LEGAL  
ENLACE DE COLOMBIA SAS  
NIT No.: 900.861.659-1

---

DORA GEORGINA RUIZ SALGAR  
C.C. 39.626.211  
Responsable del SST



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DORA GEORGINA RUIZ SALGAR**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 39626211*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por  
JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO  
Subdirector  
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA  
REGIONAL TOLIMA

**60783808 - 01/08/2019**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123001921475CC39626211C.



En nombre de la República de Colombia  
y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional



**La Universidad de Cundinamarca**  
Creada mediante Decreto No. 015/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

**Dora Georgina Ruiz Salgar**

C. C. No. 14.626.211 Excedido en Funaguasugá

El título de

**Contador Público**


Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

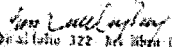
En testimonio de ello se expide el presente

**DIPLOMA**

En la ciudad de Funaguasugá, a los 27 días de Marzo de 2013

  
Rector (E)

  
Decano de Facultad

  
Acordado al libro 322 del libro 002  
Riz/4311

Funaguasugá, 27 de Marzo de 2013

12767492-2 (1) 024-921

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la  
Corporación Universitaria  
Uniter



Teniendo en cuenta que

**Dora Georgina Ruiz Salgar**

C.C. 31.808.411 de Nequepeque

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

**Especialista en  
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Septiembre del año 2018

*[Signature]*  
Rector

Acuerdo al Estatuto No. 83 del Estatuto No. 1 Regulado No. 1074  
de la Corporación Universitaria Uniter

*[Signature]*  
Secretario General

366 de Programa Académico

Bogotá, D.C. a los 28 de Septiembre de 2018

133895

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.626.211

RUIZ SALGAR

APELLIDOS

DORA GEORGINA

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

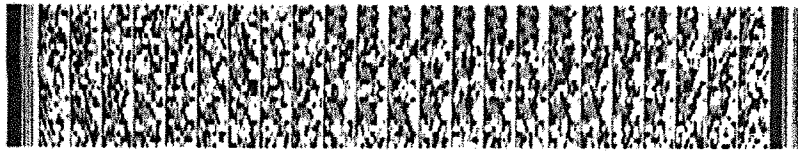
FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1976  
FUSAGASUGA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F  
ESTATURA G S RH SEXO

31-OCT-1994 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1509400-00066483-E-0039626211 26080829

0002690684A 1

1760005430

Risaralda  
Unidad de Planeación



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría de Salud

GESTIÓN EN SALUD  
SALUD PÚBLICA

Resolución 1789

Versión: 3

Fecha: 02/2014

LICENCIA No. LPSST 1789 - 19

Vigente hasta: 14 de octubre de 2029

Válida en todo el Territorio Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por períodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra los actos administrativos que concedan esta Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, procede el recurso de reposición ante la Secretaría de Salud y el de apelación ante el Despacho del Gobernador del Departamento, ambos interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, ya sea personal o por aviso, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 67, 69 y 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su notificación.

Para: Contrato Comando  
General de los puerros  
especiales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

24-10-25 OLGA LUCIA HOYOS GÓMEZ  
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto:

Olga Patricia de los Ríos Sepúlveda  
Profesional Universitaria

NOTIFICACION PERSONAL

No. 6-11-19

hora 11:00 am

se le hizo conocer en

por

que

Dora Georgina

Ruiz Salgar

Por medio de

Identificación



Dianaeco

de

1069740364

3396727



 	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Secretaría de Salud</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN EN SALUD</b>  <b>SALUD PÚBLICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Resolución 1789</b></p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

**Resolución No. 1789 del 15 de octubre de 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.**

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales, contenidos en los artículos 2º, 3º, 29º, 121, 122, 123, 124 y 209, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 y demás normas concordantes,

**Considerando**

Que la Secretaría de Salud Departamental es competente para otorgar la licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo, con base en lo planteado por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, el cual reza "*Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional*".

Que el artículo 1º de la Resolución 4502 de 2012, determina la "*EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SALUD OCUPACIONAL. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1º de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución*".

Que DORA GEORGINA RUIZ SALGAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 39.626.211 expedida en Fusagasuga, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural CONTADOR PUBLICO - ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con dirección Cra 5C N° 19 - 45, Teléfono 3232239123, del Municipio de Fusagasuga, Cundinamarca.

Que el (la) solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales (Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y tiene concepto favorable del Grupo Interdisciplinario de Salud Pública, emitido en reunión del 15 de octubre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda,

**Resuelve**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Expedir por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DORA GEORGINA RUIZ SALGAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 39.626.211 expedida en Fusagasuga, con dirección Cra 5C N° 19 - 45, Teléfono 3232239123, del Municipio de Fusagasuga, Cundinamarca, para prestar los servicios de Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.90

Clasificación promedio



Nivel 4

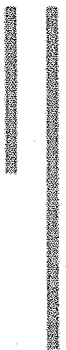
Nivel 3

Nivel 2

Nivel 1

3. ¿La actividad cumplió con sus expectativas?

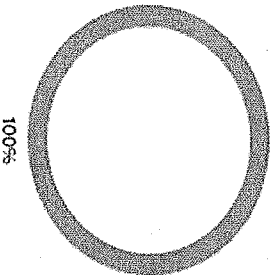
- 1 SI
- 2 No



Más detalles

4. ¿Cómo evalúa la calidad general de la alimentación recibida (parrillada mixta, bebida gaseosa)?

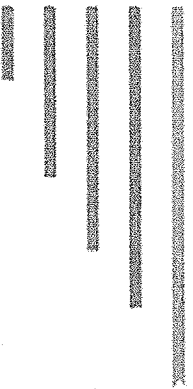
- Muy satisfecho 10
- Satisfecho 0
- Ni satisfecho ni insatisfecho 0
- Insatisfecho 0
- Muy insatisfecho 0



Más detalles

5. ¿Cómo califica la calidad del postre?

- 1 Muy satisfecho
- 2 Satisfecho
- 3 Ni Satisfecho Ni insatisfecho
- 4 Insatisfecho
- 5 Muy insatisfecho



Más detalles

Más detalles

Muy satisfecho

1.º opción: 9 (90%)

2.º opción: 1 (10%)

Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Grado, Nombres y Apellidos	¿Que tan satisfecho(a) estuvo con la celebración del Día de las Madres en general?		¿La actividad cumplió con sus expectativas?		¿Como evalúa la calidad general de la afirmación recibida (parrillada mixta, bebida gaseosa)?		¿Como califica la calidad del postre?	
				5	4	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
1	31/05/2026 15:37	31/05/2026 15:39	TSE 18 Brigitte Valencia M	5	4	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
2	31/05/2026 15:39	31/05/2026 15:41	ST Julieth Katerin Gil Ramírez	4	4	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
3	31/05/2026 15:52	31/05/2026 15:54	Ads13 Cecilia Alvarez Ortega	5	5	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
4	31/05/2026 15:54	31/05/2026 15:57	Apa13 Karla Stephani Rodriguez Diaz	5	5	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
5	31/05/2026 15:57	31/05/2026 15:59	SI Miguel Angel Usuga Rico	5	5	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
6	31/05/2026 15:59	31/05/2026 16:01	PP Leidy Carolina Martínez Poveda	5	5	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
7	31/05/2026 16:01	31/05/2026 16:02	SI Edwin Jair Vázquez	5	5	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
8	31/05/2026 16:03	31/05/2026 16:04	SI John Jairo Garcia	5	5	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
9	31/05/2026 16:04	31/05/2026 16:05	ADS13 Anderson Estiben Hernandez	5	5	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;
10	31/05/2026 16:06	31/05/2026 16:07	Pt Jairo Orlando Melo	5	5	Si;	Si;	Muy satisfecho	Muy satisfecho	Muy satisfecho;	Muy satisfecho;